

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL
UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

ASISTENTES:

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D^a Raquel Idoate Ancín
D. Raúl Esparza Vicuña
D^a Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi.
D. Joseba Orduña Navarro
D^a Helena Arruabarrena
D. Mikel Etxarte Azkarate
D^a María Fátima Puñal Senosiain

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde
D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López
D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA

D. Álvaro Carasa Elías

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día uno de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PASADO DOS DE FEBRERO DE 2016.

Se aprueba el acta de la sesión del 2 de febrero de 2016 por unanimidad.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) se interesa por el acta de la sesión del pasado 12 de enero, que por un fallo técnico no pudo ser grabada. El señor Alcalde le indica que resulta muy dificultoso reproducir las intervenciones, ya que no están grabadas. En que se tenga un borrador se remitirá.

2º.- DECLARACIÓN DE SOCIEDAD PÚBLICA ANDACELAY S.L. COMO ENTE INSTRUMENTAL.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Aquí os hemos mandado antes una corrección que la planteó Iván. Lo que es el objeto social que se adjuntaba al informe del secretario no recogía el último que se aprobó en la junta sino que era un borrador que había. Se ha incorporado, se os ha mandado antes el definitivo porque es el que está registrado en el Registro Mercantil y el que se aprobó en junta, por lo tanto se ha adjuntado el que corresponde.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Entendemos que es un segundo paso de un primero que dimos ya para habilitarnos a realizar una cuestión sobre la que entiendo es sobre la que se va a debatir, que es la voluntad que en este caso tenemos los firmantes del acuerdo de gobernabilidad de tener un instrumento con el cual poder llevar a cabo posibles reversiones de servicios privatizados de este ayuntamiento que entendemos que se deben gestionar de manera pública. Por lo tanto entendemos que es un paso necesario, aunque insisto que el debate de fondo se dará cuando realmente llevemos a cabo dichos procesos. En cualquier caso, es necesario y vamos a votar a favor obviamente.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Nosotros al igual que en comisión vamos a votar en contra. Ya manifestamos en comisión que a nuestra manera de entender, había especificaciones que no se cumplían y pusimos como ejemplo el personal que se debe contratar antes del ente instrumental, el objeto social, su especificación, los servicios que se van a gestionar y su especificación, etc. Por lo tanto mantenemos el voto de comisión y votaremos en contra.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Nosotros votamos en contra en comisión, nos faltaban unos datos que preguntamos a servicios jurídicos en relación a la necesidad de informes sobre la encomienda encomienda a la sociedad pública. Fueron aclarados. Nos convencieron los razonamientos jurídicos con lo cual vamos a votar a favor, precisamente para tener la capacidad de revertir algunas de las encomiendas privadas que se ha hecho de servicios del ayuntamiento y que su gestión sea pública.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Vamos a votar en contra. Entendemos que la finalidad de esta sociedad pública está terminando. Ahora se quiere que continúe con fines totalmente diferentes que no nos convencen de ninguna manera. Ezkerra ha dicho hace un momento que es vuestro acuerdo de gobierno, nosotros no estamos nada de acuerdo con esto. Si de nosotros dependiera, esto sería una entidad a desaparecer. A mí nunca me ha gustado las entidades públicas, creo que para eso están los ayuntamientos y que son los que tienen que dar servicios al ciudadano.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

En la línea de lo que han dicho Álvaro y Somos, nosotros lo que queremos es dar un mejor servicio a la ciudadanía, los servicios que tenemos subcontratados llevarlos directamente desde el ayuntamiento a través de la sociedad pública y en este caso dar un mejor servicio y que no se creen agravios como el caso de limpiezas, etc, que ha habido contratos que se han estado supliendo con gente en prácticas, etc. Todo este tipo de triquiñuelas que tienen muchas empresas lo que queremos es evitarlos y dar un mejor servicio a la ciudadanía. Por eso votaremos a favor.

Sometida a votación la propuesta de comisión, y conforme a la misma, se adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Pública, se entiende por entes instrumentales propios a aquellas entidades que, dotadas de personalidad jurídica diferente de las entidades que realizan los encargos, reúnan los siguientes requisitos:

a) Ausencia de autonomía decisoria respecto de las entidades que realizan los encargos, al ejercer éstas un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios o unidades. Si el ente instrumental es una sociedad y el encargo lo realiza una entidad pública, la totalidad del capital social del ente instrumental deberá ser de titularidad pública.

b) Que la parte esencial de su actividad la realicen para las entidades que realizan los encargos.

La Sociedad Municipal Andacelay S.L.U. es una entidad dotada de personalidad jurídica distinta el Ayuntamiento del Valle de Egüés que reúne los anteriores requisitos, por lo que es susceptible de ser declarada ente instrumental del Ayuntamiento del Valle de Egüés para el encargo de prestaciones.

A su vez, de conformidad con la anterior disposición legal es necesaria la declaración expresa –que se anunciará en el Portal de Contratación de Navarra con expresión del ámbito al que se pueden circunscribir los encargos- de la sociedad Andacelay S.L.U. como ente instrumental del Ayuntamiento para el encargo de las prestaciones que en cada momento se consideren oportunas, circunscribiendo el ámbito de los encargos al objeto social de la sociedad.

Al amparo de cuanto antecede, **SE ACUERDA por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), ninguno en contra y siete abstenciones (6 Upn, 1 Psn-Psoe):**

1º.- Declarar expresamente a la Sociedad Andacelay S.L.U. ente instrumental del Ayuntamiento del Valle de Egüés, a los efectos establecidos en el artículo 8 de la Ley Foral 6/2006, determinando que el ámbito al que se podrán circunscribir los encargos será el de los fines o actividades establecidos en su objeto social, a saber:

A) En el ámbito urbanístico, obra pública, vivienda y patrimonio municipal de suelo:

- a- Coordinar la redacción por parte de los profesionales correspondientes de instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión urbanística, tanto de compensación como de reparcelación; de proyectos de urbanización; del asesoramiento técnico y jurídico tanto en la planificación como en la gestión urbanísticas; de la elaboración de estudios urbanísticos así como iniciativa para la tramitación de dichos proyectos de ordenación y gestión.
- b- Promoción de suelo mediante su transformación y urbanización tanto para la implantación de nuevas actividades económicas como para la implantación de viviendas. Esta actividad comprenderá tanto la urbanización de suelo como la preparación y renovación o remodelación urbana y ejecución de las obras de infraestructura urbana y dotación de servicios necesarias para la ejecución de planes de ordenación.

- c- Gestión y explotación de obras resultantes de la urbanización en caso de obtener la concesión correspondiente conforme a las normas en cada caso aplicables.
 - d- Enajenación de parcelas resultantes en los términos más convenientes para el interés público.
 - e- Promoción y rehabilitación de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública así como la de aquellos elementos constructivos anejos y complementarios así como la promoción de naves industriales, todo ello tanto en régimen de venta como en alquiler.
 - f- Administración del Patrimonio municipal de suelo con intervención en el mercado inmobiliario.
- B) En el ámbito del equipamiento comunitario:
- g- Promoción y gestión de equipamiento comunitario en general.
 - h- Promoción de infraestructuras, instalaciones y servicios de alojamiento en el término municipal como hoteleros, alojamientos de turismo rural y residenciales comunitarios en general; residencias de ancianos, asistidas y no asistidas así como centros escolares, universitarios y no universitarios.
 - i- Construir y promover nuevas instalaciones deportivas, culturales o de esparcimiento; la conservación, reparación y administración de las instalaciones de propiedad municipal.
 - j- Promoción, construcción y conservación de nuevas o antiguas construcciones orientadas a la protección y promoción de un medioambiente sano y sostenible
 - k- Promoción y construcción de centros tecnológicos o de investigación en las diferentes ramas del saber científico o humanístico.
- C) En el ámbito de la gestión de servicios públicos:
- l- La prestación de los servicios de gestión de las instalaciones deportivas municipales y otros espacios deportivos y de cualquier otro tipo de instalaciones cuya titularidad sean del Ayuntamiento del Valle de Egüés. La gestión del uso de otras instalaciones públicas o privadas, pertenecientes a centros escolares o clubes deportivos.
 - m- La prestación de servicios de limpieza en el municipio, tanto de vías públicas, como de edificios e instalaciones municipales; así como los de mantenimiento de zonas verdes y jardinería.
 - n- La gestión de servicios artísticos, educativos, culturales, deportivos, de atención a las familias y de ocio municipales.
 - o- La gestión de comedores en centros de discapacidad, dependencia o equivalentes, centros a la tercera edad y centros educativos públicos (escuelas infantiles, colegios e institutos).
 - p- La gestión de centros de centros tecnológicos o de investigación.
 - q- La gestión de centros orientados al cuidado del medio ambiente.

Comentario [EDC1]: Nuevo

Comentario [EDC2]: Nuevo

- r- Organizar y promover actividades relacionadas con el mundo de la investigación agraria, biomédica, medioambiental, tecnológica, artística, humanística o educativa.
 - s- Organizar y promover actividades orientadas al cuidado, conservación y promoción del espacio saludable medioambiental en el entorno del Valle de Egüés o de mayor alcance en colaboración con otros organismos públicos.
 - t- Organizar y promover actividades deportivas de todo tipo a fin de que los ciudadanos del Valle de Egüés puedan desarrollar su capacidad para el deporte, aumentando las posibilidades de práctica deportiva a todos los niveles. Promover y apoyar las actividades deportivas como iniciativas sociales de interés. Promover y apoyar, así mismo, las actividades deportivas de competición y espectáculo del más alto nivel.
 - u- Ofrecer al asociacionismo deportivo del Valle instalaciones y medias para sus actividades de formación.
 - v- Organizar y promover actividades artísticas y culturales de todo tipo a fin de que la ciudadanía del Valle de Egüés pueda desarrollar su capacidad artística y cultural tanto de forma activa como pasiva a todos los niveles. Promover y apoyar las actividades artísticas y culturales como iniciativas sociales de interés. Disponer y ofrecer y promover la adecuación de espacios y locales para el desarrollo de actividades de formación, divulgación y ejecución de carácter artístico o cultural. Promoción en general de actividades de ocio y esparcimiento.
- D) En el ámbito del desarrollo local y actividades económicas:
- w- Promocionar e impulsar el desarrollo económico y social del Valle de Egüés, así como impulsar la gestión y dinamización del patrimonio inmobiliario radicado en el Valle de Egüés, realizando para ello las siguientes funciones:
 - i. La gestión y explotación de obras y servicios en caso de obtener la concesión o encomienda correspondiente conforme a las normas aplicables en cada caso.
 - ii. La gestión y explotación de locales y parcelas, existentes o futuros, que siendo propiedad municipal, el Ayuntamiento asigne a esta sociedad.
 - iii. La promoción de actividades y medidas encaminadas al desarrollo local sostenible y de protección del medio ambiente
 - iv. Promoción de actividades artísticas, culturales o de investigación relacionadas con el desarrollo local
 - x- Hostelería y Restauración.
 - y- Prestación de servicios administrativos, logísticos y de comunicación a entidades públicas y privadas.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos que haya que adoptar motivadamente con ocasión de los encargos o encomiendas de gestión que puedan llevarse a cabo dentro de dicho ámbito.

2º.- Publicar el contenido del presente acuerdo en el Portal de Contratación de Navarra, y en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE 2016 (I).

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Este es un tema que debatimos en comisión y se trata de recoger un ingreso por parte de la Ciudad de la Innovación, del alumbrado público que era un gasto que lo estaba pagando el ayuntamiento; reconocer esta deuda que tiene la entidad de compensación de la Ciudad de la Innovación con el ayuntamiento, reconocer ese ingreso y reconocer los gastos de los años 2014 y 2015.

Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Al igual que el anterior orden del día, yo en este caso en comisión me abstuve y voy a seguir manteniendo esa abstención. Más que nada porque no entiendo que el año pasado en Junta de Gobierno decidimos que no íbamos a pagar nada a la entidad de conservación y ahora de repente decidimos que sí, que vamos a compensar las deudas que tiene a cambio de pagarles. No entiendo en base a que decidimos el año pasado una cosa y ahora de repente cambiamos la decisión del año pasado en base a otra cosa y les pagamos. Por ese motivo me voy a abstener.

Don Juan José González Iturri (Upn):

UPN como grupo vamos a votar en contra, por los mismos motivos que vimos en la comisión. Como ya dije, creo que es un poco hacer trampas en solitario, trampear un poco las cuentas porque es un asiento contable para no reflejar un déficit en el caso de que los tribunales no nos den la cantidad que pedimos porque realmente no es la cantidad real, porque si haces la suma no sale la previsión de gastos, no sale la cantidad que estamos pidiendo y con la trayectoria que lleva este ayuntamiento desde que estoy yo, creo que son tres sentencias que han salido y las tres perdidas. Considero que no es responsable pedirlo, por lo menos por esa vía. Además hacer a dos meses una modificación de un presupuesto que se acaba de hacer me parece una falta de planificación y previsión del ayuntamiento bastante interesante.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Juanjo, has dicho varias cosas que no son así. Hay un recurso presentado pero todavía el recurso solo se presenta por el pago de un año, no se está hablando de más años y aquí lo único que estamos haciendo es reconocer una deuda que tiene la entidad de conservación con el ayuntamiento por unos gastos que estaba pagando el ayuntamiento que no le competía al ayuntamiento pagarlos. En definitiva, la entidad de conservación los tiene que pagar. Si no reconoces el ingreso, como vas a exigirlo. Entonces lo que se hace es reconocer la deuda que tiene y luego lo que se hace en este caso no es nada más que proceder al pago de las aportaciones de los años 2014 y 2015. Eso es lo que se ha quedado. Nada más. No entiendo lo de los asientos contables. Eso es una valoración muy subjetiva, no la comparto.

Sometido el dictamen a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

En la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2016 se acordó –en resolución del recurso de reposición interpuesto por la Entidad de Conservación de la Ciudad de la Innovación frente al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2014 por el que se acordó trasladar a dicha entidad que el Ayuntamiento no realizaría las aportaciones establecidas en el convenio de colaboración para la implantación de la Ciudad de la Innovación suscrito con el Gobierno de Navarra en fecha de 11 de diciembre de 2001-, dejar sin efecto el acuerdo recurrido y proceder en lo que respecta a la aportación del ejercicio 2014, a su compensación con la parte equivalente del importe del alumbrado público abonado por el Ayuntamiento y que correspondía a la Entidad.

A su vez, mediante Decreto de Alcaldía 167/2016, se resolvió desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Entidad de Conservación de la Ciudad de la Innovación frente al requerimiento de reintegro del importe (88.301,66 euros) correspondiente al alumbrado público del periodo 2007 a marzo de 2014 soportado y pagado por el Ayuntamiento, cuando tal obligación, de conformidad con los estatutos de la Entidad de Conservación, correspondía a ésta, fijando que la compensación se realizaría con cargo exclusivo a las aportaciones del Ayuntamiento previstas en el citado convenio –manteniendo no obstante las compensaciones ya efectuadas con cargo a las cuotas del ayuntamiento de 2014 y 2015 por importe de 10.594,76 euros-, y hasta su total extinción.

Dichas aportaciones pendientes ascienden a 23.484,47 euros en 2014, y 24.606 en 2015. Además hay que tener en cuenta la previsión de la cuota de 2016 que en los presupuestos de este año no hay nada previsto.

Las anteriores circunstancias hacen que sea precisa la realización de modificación presupuestaria para contemplar tanto el ingreso como el gasto de las anteriores compensaciones en el presupuesto.

La financiación de dicha modificación será con el ingreso pendiente por la propia Ciudad de Innovación de los consumos de luz que se hicieron al Ayuntamiento de los años 2007 al 2014 por importe 88.301,66.

La modificación que se plantea es generación de crédito que se regula en los artículos 218 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, desarrollado por los Artículos 44 al 47 de D.F. 270/1998 de 21 de septiembre en el DF 270/1998, (art 44-47), en la que la modificación al alza en el presupuesto de gastos puede ser financiada con aportaciones o compromisos firmes de aportación que tenga en cualquier caso relación o vinculación con el gasto a realizar.

El detalle de las partidas afectadas por la modificación es el siguiente:

APLIC.PPTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
1-43300-47900	APOYO C.INNOVACION AÑOS 2014-15	48.100,00
1-43301-47900	APOYO OTROS GASTOS C.INNOVACION	40.200,00
FINANCIACION		
1-3890001	REINTEGRO EN CONCEPTO ALUMB.PUBL CI	88.300,00

Para la plena vigencia de esta modificación, se requiere su aprobación por el Pleno de la Corporación, sin que sean necesarios los trámites de información, reclamación y publicidad dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, por la entrada en vigor de la generación de créditos por ingresos, es suficiente el acuerdo del pleno de la entidad.

Visto el informe favorable de intervención Municipal, y de la Comisión informativa de 15 de febrero de 2016, y de conformidad con las disposiciones citadas, **SE ACUERDA por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), seis en contra (Upn) y una abstención (Psn-Psoe):**

Aprobar la modificación presupuestaria número 1 al Presupuesto municipal para el año 2016 conforme al detalle señalado en el expositivo.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

De conformidad con el dictamen de comisión, se adopta el acuerdo que a continuación se detalla:

El Pleno municipal, en sesión de uno de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales, a saber,

- La reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del área de servicios sociales;
- La reguladora de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales;
- La reguladora de las tarifas por la prestación del servicio de enseñanza en los cursos deportivos y de escuelas deportivas municipales;
- La reguladora de las tasas por la prestación del servicio de enseñanza en los cursos culturales y de idiomas municipales
- La reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela municipal de Música del Valle de Egüés.

Sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 255, de 24 de diciembre de 2015, durante el período de información pública de treinta días, se presenta una alegación suscrita por don Joseba Orduña Navarro.

La alegación se concreta sustancialmente en señalar que la documentación que ha de tenerse en cuenta para calcular las tarifas bonificadas en cada una de las anteriores ordenanzas ha de unificarse para contemplar dentro de los ingresos generales las rentas exentas, proponiendo – en sustitución de la existente en cada ordenanza- la siguiente redacción:

“A efectos de aplicación de las anteriores tarifas se entenderá para el cálculo de los tramos de RPC que la base imponible es el resultado de la suma de las casillas: 507, 529, 8810, 8808 menos casilla 708 del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año anterior de la entrada en vigor de la tasa en la Comunidad Foral de Navarra o las casillas equivalentes en el resto del Estado. Este importe será dividido entre los miembros de la unidad familiar.”

La alegación con la modificación propuesta se considera adecuada y razonable por cuanto unifica la redacción de las distintas ordenanzas, y contempla dentro de los ingresos a tener en cuenta rentas que no se contemplaban.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y con el dictamen favorable de comisión informativa de 15 de febrero de 2016, **SE ACUERDA**

por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), ninguno en contra y siete abstenciones (6 Upn y 1 Psn-Psoe):

1º.- Estimar la alegación, y aprobar definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales señaladas el expositivo conforme a la aprobación inicial modificada con el contenido –recogido en el expositivo- de la alegación que se estima.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra este acuerdo junto con los textos las modificaciones definitivamente aprobadas, que entrarán en vigor el día de su publicación.

5º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ESCOLARIZACIÓN DE POBLACIÓN INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL VALLE DE EGÜÉS.

Doña Fátima Puñal (Geroa Bai):

Se propone como enmienda una pequeña modificación en el punto nueve de cuantificación de la ayuda. Quedaría así: “la ayuda económica por niño empadronado en el valle que quede en lista de espera y sea escolarizado fuera del valle cumpliendo las condiciones establecidas en las presentes bases, será equivalente a la parte proporcional que el ayuntamiento del Valle de Egüés ha de abonar por menor-curso escolar sin tener en cuenta las aportaciones correspondientes a familia y Departamento de Educación”.

Se añade una pequeña coetilla para que quede claro que es la parte del ayuntamiento, no lo que corresponde a las familias de educación. Y el punto segundo desaparece porque queda incluido en el anterior y no tiene sentido. Y el punto segundo de la parte nueve donde pone la cantidad resultante a determinar por intervención, se añade que en todo caso hasta el máximo disponible en la partida 13231048000 dotada con 42.000 euros, que es lo que hay en presupuestos.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Yo creo que solo habría que poner la partida que es, la cantidad no se si tiene sentido. No es necesario. Con poner la partida bastaría. Es más claro. Sería refundir el punto dos dentro del nueve, refundirlo en el uno, y luego el punto dos decir que pone el número de partida, que eso en todos los convenios se pone y en este caso no aparecía a que partida hace referencia.

Si os parece se vota la enmienda. No se si os ha quedado claro o quieries leerlo Fátima para que quede claro, eliminando la cantidad.

Doña Fátima Puñal (Geroa Bai):

El punto nueve cambiaría desde la parte proporcional que el ayuntamiento del Valle de Egüés ha de abonar por menor/ curso escolar y abí añadiríamos: “sin tener en cuenta las aportaciones correspondientes a familias y Departamento de Educación”. Para que quede claro solo lo que corresponde al Ayuntamiento. Y después desaparecería el punto dos porque queda incluido aquí. En el punto dos se indicaría solo a qué partida corresponde.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Por aclarar, este es el convenio que el ayuntamiento firma con diferentes ayuntamientos para facilitar que puedan intercambiarse gente que no pueden escolarizarse en los centros municipales de educación infantil porque no hay capacidad para dar ese servicio y que están inscritas en las listas del ayuntamiento puedan ir a centros de otros municipios y que no les cueste a ellos ningún dinero, que el ayuntamiento les paga directamente la parte que deberían abonar al municipio en el que se escolaricen.. Que quede claro que solo es ese dinero, que no es una cantidad más. Es una cosa que se viene haciendo y tampoco tiene más transcendencia que eso.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Ahora entiendo, pero me surge una duda. Cuando habla de los 42.000 euros, entiendo que es algo que no hemos modificado, que es un tope que tenemos. Mi pregunta es la siguiente, ¿qué pasa si hay más niños que los 42.000 euros, se quedan sin cobrar, la podemos ampliar?

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Por eso se propone eliminar la referencia a la cantidad exacta. El compromiso nuestro es que si hiciera falta más dinero se les facilitaría. Ese compromiso está puesto abí. Se trata de una partida que viene de año en año y si hubiera que pagar más, se pagaría. Pero no penséis que se va a quedar ningún niño sin dinero. Es un dinero entre administraciones.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Entonces no es que hay que poner 42.000 euros, no hay que poner nada en teoría. Se pone nueva partida y no va a haber ningún problema si se da la circunstancia de que pasemos, a través de modificación o lo que corresponda todos los niños quedarán cubiertos.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Eso es. Por eso se ha quitado la cantidad que entendemos que no da lugar más que a la partida.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Una cuestión de forma en el título del dictamen, no pertenece a la comisión de bienestar social, convivencia, igualdad, salud, sino de educación.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Correcto. Es un tema que hemos comentado. Que se corrija, que no es un tema de bienestar social sino de la comisión de educación.

Sometida la enmienda a votación, se aprueba por unanimidad.

Sometido el dictamen una vez enmendado a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Es voluntad de este Ayuntamiento garantizar la escolarización de todos los niños que se encuentren en la franja de edad de 0 a 3 años. Como quiera que la demanda de dicho servicio no puede ser atendida en los centros municipales existentes en el Valle, se considera ineludible sufragar los gastos que para las familias supone la escolarización en centros ubicados fuera de las mugas de propio Valle.

Por todo lo cual, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las ayudas para la escolarización de población infantil en centros de educación infantil situados fuera del Valle de Egüés.

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

6º.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COCEMFE PARA DESARROLLO DE PROGRAMA DE FOMENTO DEL USO DE TARJETAS BONO-TAXI Y DE COMPRA LOCAL.

El señor Alcalde señala sobre el presente punto que aunque puedan concurrir razones de celeridad y oportunidad en la inclusión del asunto en el orden del día, ha considerado oportuno dejarlo sobre la mesa por no estar dictaminado y remitirlo a la próxima sesión de la comisión correspondiente. Otro tanto cabe decir de los anotados con los ordinales 8º, 9º y 10º del orden del día, que también quedan sobre la mesa.

7º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS QUE ORGANICEN ESCUELAS DEPORTIVAS 2016/2017.

Siguiendo el dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Se pretende establecer una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a los clubes deportivos que organicen escuelas de enseñanza deportiva durante la temporada 2016/2016

Por ello, **SE ACUERDA por unanimidad**

1º.- Aprobar convocatoria de subvenciones a clubes deportivos que organicen escuelas deportivas en 2016/2017 que obra en el expediente.

2º.- Aprobar las bases de dicha convocatoria en los términos contemplados en pliego obrante en el expediente. No obstante, las ayudas que puedan reconocerse quedarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2017.

3º.-Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

8º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y CYCLING RACING TEAM.

Remisión a lo expuesto en el punto 6º.

9º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y CLUB LAKARRI VALLE DE EGÜÉS.

Remisión a lo expuesto en el punto 6º.

10º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y CLUB IRUKI VALLE DE EGÜÉS.

Remisión a lo expuesto en el punto 6º.

11º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y ZONAS VERDES DE GORRAIZ.

El dictamen de comisión sirve de base para la adopción del acuerdo siguiente:

Vista solicitud de modificación de Plan Municipal de Urbanismo en el sentido de modificar el artículo 10 de la ordenanza para la protección del paisaje, arbolado y zonas verdes públicas del ámbito de Gorraiz.

Dicha modificación consiste en rebajar del 50 al 30 por 100 el porcentaje de parcela de vivienda adosada que necesariamente haya de destinarse a zona ajardinada. Dicha modificación regulariza la situación de las parcelas de vivienda adosada en cuanto a la superficie actual de sus zonas ajardinadas teniendo en cuenta que la discordancia que hoy puede observarse en este extremo no se deriva de un incumplimiento de los vecinos afectados, sino del régimen implantado con la modificación del Plan Municipal en el ámbito del Plan Parcial del Gorraiz al establecer el porcentaje del 50 por 100 que arriba se indica.

Se trata de una modificación de ordenanza urbanística del Plan Municipal de Urbanismo. Esta modificación ha de calificarse de pormenorizada a la vista del artículo 49-3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sus apartados b) y d).

Por todo ello, y teniendo en cuenta los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en artículo 64-3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra y 325-3 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 6 UPn, 1 Psn-Psoe) uno en contra (1Geroa Bai) y ninguna abstención :

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Urbanismo en lo que se refiere al artículo 10 de la ordenanza para la protección del paisaje, arbolado y zonas verdes públicas del ámbito de Gorraiz.

2º.- Recabar los informes preceptivos y someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de treinta días desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Declarar asimismo que de no formularse alegaciones al expediente, habrá de entenderse la presente aprobación inicial elevada a definitiva, sin perjuicio de la publicación de la normativa correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra para la vigencia y eficacia de la misma.

12º.- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA TAREAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El dictamen de comisión sirve de base para la adopción del siguiente acuerdo:

Una de las muchas preocupaciones que mueve la acción de este Consistorio es el cuidado, y mejora incluso, del medio ambiente. El programa de voluntariado para la mejora de espacios naturales en Elía y Egulbati responde a dicho objetivo y, a la vez, contribuye al fomento de la participación vecinal en la ejecución de tareas dirigidas a la preservación del entorno.

Se trata con ello de llevar a cabo actuaciones contempladas en el plan de gestión del paisaje protegido de Elía y también el terrenos de Egulbati, siempre que sean aptas para su ejecución por personal no cualificado.

Por lo anterior, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Acometer actuaciones de cuidado y mejora del medio ambiente en el ámbito de los paisajes protegidos de Elía y Egulbati.

2º.- Aprobar asimismo las bases reguladoras del citado programa según texto que obra en el expediente.

13º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Recuerdo que esto es una declaración institucional, no es ninguna moción de ningún partido sino que es la declaración consensuada de los técnicos de igualdad de Navarra.

Es el mismo señor Orduña el que procede a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO 2016
***El feminismo no es lo contrario al machismo, sino el mejor antídoto
contra la desigualdad. Ahora, ¡más necesario que nunca!***

La conmemoración del 8 de marzo se enmarca en la histórica resistencia y reivindicación feminista de todos los derechos para todas las mujeres. Son indiscutibles los logros alcanzados por las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Las mujeres están cada vez más formadas, en más ámbitos, con más libertad, más empoderadas y cada vez más reclaman el espacio social que les pertenece.

A este avance en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres responde el rearme ideológico del machismo al que asistimos en los últimos años. Los llamados neomachismos constituyen el fortalecimiento de una serie de discursos machistas, que relativizan y avalan de forma explícita o sutil las desigualdades de género y la violencia hacia las mujeres y las sexualidades no normativas. Y utilizan la violencia sexual hacia las mujeres para impulsar políticas racistas e islamóforas, bajo una falsa apariencia de defensa de los derechos de las mujeres, como ha ocurrido tras las denuncias de agresiones sexuales en varias ciudades de Alemania en la celebración del último día del Año.

Por otro lado, en la actualidad vivimos el espejismo de la igualdad, es decir, hay una sensación generalizada de que ya se ha alcanzado la igualdad entre mujeres y hombres. Pero nada más lejos de la realidad, ya que la brecha salarial señala que las mujeres ganan un 27% menos de media que los hombres; se mantiene el techo de cristal, las mujeres siguen siendo mayoritariamente las que se encargan de las tareas domésticas y de cuidados, las mujeres son asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, la violencia sexual persiste, el ideal de amor romántico sigue estando en la base de las relaciones de maltrato y abuso, sobre todo entre la población más joven.

El feminismo defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. Por eso, desde las instituciones, queremos reconocer la labor y el esfuerzo de los movimientos feministas. Porque ahora que el machismo es más sutil y más difícil de detectar, el feminismo es más necesario que nunca. Sólo así podremos superar las desigualdades entre mujeres y hombres y caminar hacia una sociedad donde todas las personas tengan los mismos derechos, deberes y oportunidades.

El Día Internacional de las Mujeres tiene que ser una fecha conmemorativa que reconozca genealogías, y también un día de reivindicaciones, porque seguimos viviendo en una sociedad patriarcal que discrimina a las mujeres, que las invisibiliza y violenta. Por eso reconocemos el ejemplo de una mujer, Wangari Maathai, que recibió el Premio Nobel de la Paz en el 2004, y recordamos sus palabras “Todas las personas que hayan logrado algo han sido

derribadas varias veces. Pero todas ellas se han levantado y han continuado, y eso es lo que siempre he tratado de hacer.”

Además, como Entidades Locales manifestamos nuestro compromiso a:

- *Seguir trabajando desde lo local por la igualdad entre mujeres y hombres.*
- *Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.*
- *Garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas nuestras políticas públicas.*

*** **

A continuación es doña Ekintza Landa la que lee la misma moción en euskera:

***2016KO MARTXOAK 8. ADIERAZPEN INSTITUZIONALA
Feminismoa ez da matxismoaren kontrakoa, ezberdintasunaren
antidoto onena baizik. Orain inoiz baino beharrezkoagoa!***

Martxoaren 8a urtetik urte oroitzen dugun eguna dugu, emakume guztiendako eskubide guztien aldarrikapen feministaren eta erresistentzia historikoaren inguruan kokaturik. Ukaezinak dira emakumeek eskuratu dituzten lorpenak. Emakumeak gero eta prestatuago daude, gero eta alor gehiagotan, askatasun gehiagorekin, gero eta abaldunduago daude eta gero eta gehiago dira dagokien eremu soziala aldarrikatzen dutenak.

Emakumeak berdintasunaren eta abalduntzearen bidean egindako aurrerapenei aurre egin nahian, matxismoaren berrarmatze ideologikoak erantzuten die, azken urteotan ikusten ari garen bezala. Neomaxismo izenpean hainbat diskurtso matxisten indartzea dago. Hauek genero desberdintasunak eta emakume nola sexualitate ez-normatiboen kontrako indarkeria esplizituki nabiz ekutuki erlatibizatzen eta babesten dute. Emakumeen kontrako indarkeria darabilte politika arrazista eta islamofoboak sustatzeko, emakumeen eskubideen defentsaren itxurapean. Horren erakusle argia da gabon zabarrean Alemaniako hainbat hiritan izandako eraso sexisten ondoren gertatu dena.

Beste alde batetik, egun berdintasunaren irudikerian bizirik gara. Hau da, emakume eta gizonen arteko berdintasuna lortu izanaren sententzia orokortua dago. Baina uste oker horrek ez du inolaz ere errealitatea erakusten. Izan ere, soldata-arrailak argi adierazten du emakumeek bataz beste %27 gutxiago irabazten dutela. Kristalezko sabaia mantentzen da, emakumeak dira oraindik ere etxekolanez nagusiki arduratzen direnak baita zaintzalanaz ere. Oraindik, bikotekide zein bikotekide obiek emakumeak erailtzen dituzte. Indarkeria sexualak jarraitzen du. Tratu txar eta abusu barremanen oinarrian oraindik dago maitasun erromantikoaren ideala. Eta azken hau, neurri handiagoan ematen da gazteen artean.

Feminismoak defendatzen du emakumeek gizonen eskubide berak izan behar dituztela. Hori dela eta, instituzioetatik mugimendu feministen lana eta abalegina aitortu nahi dugu. Matxismoa lausoagoa eta detektatzen zailagoa da egun eta, horregatik, feminismoa inoiz baino beharrezkoagoa da. Horixe baita emakume eta gizonen arteko desberdintasunak gainditzeko bide bakarra. Baita pertsona guztiak eskubide, betebehar eta aukera berak izanen dituzten jendartea eraikitzeko bidea.

Emakumeen Nazioarteko Egunak ospakizun/oroitzapen data izan behar du, genealogiak aitortzeko baita aldarrikapenatarako eguna ere, gure gizarte patriarkalak emakumeak diskriminatzen eta ikusteaz bihurtzen baititu, eta beraien kontra indarkeriaz dihardu.

Hori dela eta, emakume baten eredia aitortu nahi dugu, Wangari Maathairena. Bakearen Nobel Saria jaso zuen 2004an eta bere hitzak gogora ekarri nahi ditugu: "Zerbait lortu duten pertsona guztiak lurrian izan dira behin baino gehiagotan. Eta beti altxatu egin dira. Horixe da betidanik egiten saiatu naitzena."

Gainera, toki entitate gisa, ondorengo konpromisoak hartuko ditugu:

-Tokian tokiko ikuspegitik lanean jarraituko dugu emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alde.

-Mugimendu feministari sostengua eta babes emanen diogu bere eskaera eta borroketan.

-Berdintasun printzipioa bermatuko dugu politika publiko guztietan.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Comentar que sería bueno que en este tipo de temas, se llevase a cabo una pequeña reunión de Junta de Portavoces. No cuesta nada. Lo del correo ha estado bien, pero no te da tiempo a pensar. Estamos de acuerdo en todo pero que nos reunamos yo creo que tiene más valor.

Sometida a votación, la moción se aprueba por unanimidad.

14º.- MOCIÓN DE PSN-PSOE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Dada la proximidad entre el contenido de la moción presentada y la declaración institucional recién aprobada en el punto anterior, el señor Bezunartea decide retirar la misma.

15°.- MOCIÓN DE PSN-PSOE POR UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) da lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN POR UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS

MOCION PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE

MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN

Exposición de motivos:

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas

personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en “Eurovegas” en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. *Nuestro Ayuntamiento se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.*
2. *Nuestro Ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.*
3. *Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.*
4. *En colaboración con la Administración Central y Autonómica nuestro Ayuntamiento centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.*
5. *Nuestro Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituídas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.*
6. *Nuestro Ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.*

Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios de la Comunidad Foral de Navarra

Tras la lectura de la moción siguen las siguientes intervenciones:

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Planteo una enmienda, no se si de adición, es una pequeña modificación en concreto al segundo punto en el que hablamos de prostitución. Nos gustaría especificar, prostitución “forzada”. Explico brevemente los motivos de la enmienda.

Desde nuestro grupo no tenemos obviamente ninguna pega sobre el fondo ni de la exposición de motivos ni en los puntos de acuerdo en lo que se respecta a cuestiones como el tráfico de mujeres, la explotación, la trata y los diferentes aspectos que ha mencionado Mikel en la exposición. Si tenemos una diferencia en la concepción de la prostitución en el ámbito voluntario. Lo mismo que hemos hablado que no existe feminismo sino que existen feminismos, también existen diferentes visiones sobre la prostitución. Incluso hemos hablado ahora en la declaración institucional que acabamos de hacer sobre la aportación de los colectivos feministas, y sí que es cierto que hay colectivos feministas con una visión feminista que defienden la regulación normativa de las trabajadoras del sexo. Por lo tanto, el colectivo ETARE es uno de ellos, que trabajan con prostitutas que voluntariamente quieren desempeñar esa función y demandan una regulación normativa. Nos gustaría diferenciar en la moción si PSN acepta, que cuando hablemos de prostitución forzosa y si es aceptada votaremos todo a favor probablemente. Si no es aceptada entonces nos tendremos que abstener.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Entonces Álvaro lo único que queda en el punto dos es toda la prostitución “forzada”. No la voluntaria que si estáis a favor de regularla. Yo creo que podemos entrar a debatir todo y luego votarse primero la enmienda de Álvaro. Si PSN acepta la enmienda, no sería preciso su votación.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Nos gusta la moción. Lo digo para que el grupo de PSN en oídos de su portavoz no nos critique que nunca apoyamos una moción de ellos. Gracias por haberla traído de hecho. Nos gusta bastante. Es un tema muy serio. Estamos en contra de la enmienda “in voce” de adición que ha hecho el grupo Izquierda-Ezkerria y vamos a pedir al grupo PSN que no la recoja. En la medida que la recoja pensaremos votar a favor de la misma.

La prostitución no es el oficio más antiguo del mundo, es la forma de esclavitud más antigua del mundo. Refuerza la labor de las mafias. Regularizar la misma, en cualquiera de sus formas, no acabaría con el tráfico de seres humanos, sino que legitimaría a prostituidores y proxenetas al hacer de ello una acción normal. El 90% de la prostitución en España es ejercida por mujeres que no son españolas de tal modo que su presencia en España les da un miedo a cuatro bandas. Por un lado un miedo a los proxenetas, un miedo a las mafias que comercian con ellas, un miedo al prostituidor y un miedo al Estado español al no estar legalizadas. Quizá por eso el 90% son extranjeras o no son nacionalizadas españolas. Es un problema que no terminamos de integrar de hecho en la declaración institucional. El grupo Somos Valle de Egüés ha echado en falta una mención expresa a la prostitución. Lo que pasa es que parece que era una declaración en la que estábamos de acuerdo en todos los puntos. Propusimos ese cambio. Parece que no era posible realizarlo. Y quizá por eso el 90% de las víctimas de la prostitución en España son ciudadanas no

españolas es por lo que puede que no lo integremos dentro de nuestra sociedad. Lamentablemente los datos del instituto de la mujer, del ministerio, se han estancado en 2009. En España los prostituidores se aprovechan de la ignorancia, de la pobreza y del miedo, y es cierto o puede ser cierto que se argumenta en ocasiones como se ha hecho que existe un tipo de prostitución, llamémosla voluntaria, de un 5% más o menos se estima, pero parece razonable que no enviemos mensajes falsos a la población y mensajes en los que podamos decir que el cuerpo de la mujer puede ser una mercancía o que la mujer puede ser una mercancía. Parece razonable primero que nos centremos en el 95% de las víctimas de la esclavitud de este problema y no en ese 5% que parece que desea realizarlo de forma voluntaria.

Doña Amaia Etxarte (EH Bildu):

Nosotros en principio por supuesto que vemos bien el título de la moción y declararnos libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, pero luego en el fondo de la moción no se habla de la trata de personas para este fin concreto sino que ataca la prostitución como tal. En ese sentido si estamos más próximos a lo que plantea Izquierda-Ezker. Entendemos que es un tema muy complejo, que la visión que se le da en la moción es puramente masculina y no se tiene en cuenta la visión de las mujeres y del movimiento feminista. Ese fondo que se da en la moción no nos permite votar a favor. Creemos que es un tema interesante. Un tema que tenemos que tratar y si hay que diseñar campañas hacerlo. Entendemos también que no es un tema grave dentro de nuestro municipio a día de hoy, pero que no está de más tratarlo y así lo prevé el área de igualdad de género. Pero no compartimos la visión que PSN hace del problema y puestos a estar dispuestos a entrar en un debate más profundo a nivel de comisión, no podemos apoyar esta moción.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Entendemos que esta moción mezcla interesadamente la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución. Álvaro, estando de acuerdo con lo que propones, no podemos votar a favor de la moción, incluso aunque se apruebe tu enmienda, porque resulta que está tan liada la exposición de motivos como luego en el segundo punto. En el quinto punto habla de penalizar al cliente, al proxeneta. Habla de penalizar también otra vez en ámbito abolicionista.

Decía que mezcla interesadamente la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución cuando no siempre que hay prostitución tiene que venir de las dos primeras. No toda la prostitución es asimilable a la trata ni la explotación ni tiene su origen en las mismas. Además, metiendo en el mismo saco aspectos como la discriminación por motivos de género y la discriminación económica, pretende dar más credibilidad a la afirmación anterior porque quién va a discutir la evidencia que detrás de la prostitución hay motivos de género y de clase. Es cierto. Pero tenemos que tener claro, aunque entendamos que en los motivos que llevan a muchas mujeres a prostituirse hay factores de clase, raza y económicos y en muchos

casos forzados. No negamos que exista la trata y la explotación, pero sí que toda la prostitución sea equiparable o provenga de estas.

Estas que decía antes, los factores de clase, raza no son las únicas motivaciones. Hay infinidad de motivos por el que las mujeres se prostituyen y esta moción da a entender que solo la trata y la explotación están detrás de la prostitución cuando no es cierto. Según el informe más serio y completo redactado hasta la fecha de la ONU aproximadamente un 16% de las prostitutas ejercían obligadas por mafias de trata y explotación. Los informes periodísticos que dan cifras al 90% tienen que ver más con el posicionamiento ideológico que con otra cosa.

Defender ciegamente esto y repetirlo como un mantra es no querer escuchar las voces de miles de prostitutas que organizadas entre otras en la asociación ETAIRA defienden su profesión, los motivos particulares que a cada una les ha llevado a ejercerla y la necesidad de trabajar para eliminar el estigma social que rodea a la prostitución. Es más, genera confusión y creencias erróneas en la sociedad al llegar a pensar que todas las prostitutas están obligadas por mafias y son explotadas para ello, generando por un lado reacciones paternalistas rechazadas por las propias prostitutas y por otro, respuestas institucionales no ajustadas a sus demandas al observar su realidad a través de un foco distorsionado. ¿Cuándo vamos a empezar a contar con las prostitutas para elaborar las políticas que les afectan a las propias prostitutas?

Consideramos que mezclar violencia de género, explotación sexual y trata de personas desdibuja dichos conceptos haciendo que pierda fuerza la defensa de su rechazo. Es más, y esto me gustaría comentarlo, sin datos fijos pero parece indicar por estudios que se están realizando, que cuando tenga los datos fijos os los daré, el Valle de Egüés ahora mismo se puede decir que carece de lugares donde se estén prostituyendo mujeres. Votaremos en contra.

Don Juan José González Iturri (Upn):

La verdad es que me estoy sorprendiendo de lo que estoy escuchando. Pensaba que la propuesta del PSOE era excelente, sigo pensándolo, como otras muchas que está haciendo a lo largo de estos meses. Voy a pensar entonces que si no se aprueba esto, es que estáis a favor de la prostitución. La verdad, no entiendo demasiado. Nosotros vamos a aprobar sin matices. Luego, si uno lee entre líneas, puede leer muchas cosas, quizá es demasiado extensa, pero desde luego lo que si tenemos claro es que estamos en contra de la prostitución en cualquier forma, pagada o no pagada. También quería comentar, en el Valle de Egüés puede no haber prostitución, pero en Navarra hay prostitución, en Pamplona hay prostitución. El PSOE decía en burdeles de carretera; no, en la ciudad, en la ciudad también hay. Yo he visto a veces vecinos que se han defendido de pisos de prostitución y parece que nadie les hacía caso a los vecinos, de lo que tenían allí. Una defensa que se ha hecho muchas veces, por ejemplo, a la industria del sexo en la prensa. Nosotros tenemos un periódico en Navarra que anuncia todo esto como normal. Quizá sea un tema para

estudiarlo más en profundidad, no digo que no. Quizá hay cositas, palabras en las que podemos no estar de acuerdo, pero realmente el tema de fondo nosotros desde luego estamos en contra de la prostitución y vamos a votarlo a favor.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Como réplica sobre todo al planteamiento que hace Juanjo, yo creo que está claro que es un tema suficientemente complejo, que hemos hablado cinco grupos con visiones diferentes porque es una cuestión compleja y con diferentes miradas. En cuanto a la réplica que era en el fondo lo que ha comentado Iván, yo si estoy de acuerdo en legislar a lo que afecta a un 95% de los casos porque son un delito. Lo que estamos diciendo que ese 5% que lo hace de manera voluntaria no es un delito, es una decisión personal, además respaldada por colectivos feministas que trabajan con estas personas. ¿Y es suficiente para legislar de manera específica contra el 95% que si es un delito y no legislar contra el 5% que lo hacen como una acción? Pues yo creo que si puede y si debe realizarse. Y como referencia una recomendación cinematográfica, además de Fernando de León que ha declarado su posición cercana a Podemos, grupo en el que militáis, la película "Princesas" hace una visión muy buena de los dos ámbitos de la prostitución; la prostitución forzosa con el proxeneta, con la explotación, con la esclavitud, con la trata, con la violencia de género, y ofrece una visión de la prostituta que voluntariamente decide llevar a cabo una actividad arrastrada por unas condiciones económicas que decide llevarla a cabo de manera voluntaria, y son dos mundos muy diferentes que se pueden tratar y se pueden legislar de manera diferente.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Yo también pensaba que no iba a generar mucho debate esta moción pero ya que lo ha generado voy a intentar aclararlo. Lógicamente la moción es una declaración de intenciones así como en su momento se hizo que el Valle de Egüés sea libre de violencia de género, en este caso lo que intentamos o lo que vamos a intentar es que sea libre de tráfico de mujeres, niñas y niños. Me sorprende que todo el mundo hable de mujeres pero creo que nadie ha enumerado lo de los niños y las niñas. Hay veces en que cuando alguien ha votado en contra algo se le ha reprochado "estáis votando en contra de esto". Yo no voy a decir que si alguien vota en contra de esta moción está votando que quiere que haya prostitución, esclavitud, de que se trafique con niños y niñas. No lo voy a interpretar así. Pero espero que esto sirva de ejemplo para todo el mundo y cuando algo se vote en contra no se hagan esas falsas interpretaciones.

En cuando a la enmienda que ha presentado Izquierda-Ezkerra no me parece mal pero no la voy a aceptar. Visto que hay un debate, mantengo la moción tal y como está, que cada uno vote en consecuencia. Si hay una cosa que me sorprende que ha dicho Amaia después de tantas cosas de hablar, igual no lo digo concretamente como lo ha dicho pero más o menos venía a decir que es una moción como vista desde el género masculino o algo similar ha querido decir. Me sorprende que digas eso cuando además se puso adrede que la moción está planteada por el movimiento democrático de mujeres. Por lo tanto, abí tenéis el logo

puesto en la parte de arriba, me sorprende que se diga eso cuando realmente está promovida por el movimiento democrático de mujeres, Me sorprende pero cada uno la puede interpretar como quiere. Por lo tanto que se pase a votar y allá cada uno. Lógicamente cada voto tendrá su explicación y entiendo la de todo el mundo. No hay ningún problema.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Siendo breve, los argumentos los hemos dado. Creo que hoy en día la desigualdad entre hombres y mujeres es suficientemente evidente. La esclavitud que no solo supone la trata de mujeres, de niños, de niñas, la prostitución asociada con eso es un tema muy grave cuantitativa y cualitativamente. Creo que hoy en día en mensaje que el ayuntamiento tiene que enviar a la ciudadanía es una moción política, no es un acto de legislación por así decirlo, es una moción. Creo que el mensaje nítido que tenemos que enviar como corporación es que estamos en contra del significado que tiene esto de forma mayoritaria en el 95%. Las excepciones, creo que la sociedad tiene que abordar ese debate. Pienso ahora mismo que mal mensaje enviamos a la sociedad si transmitimos un mensaje en trazo grueso de que el cuerpo de la mujer puede ser mercancía.

Doña Amaia Etxarte (EH Bildu):

Visión masculina y represiva de la moción, eso es lo que entendemos que es. Echamos en falta una visión feminista. Entendemos que no se recoge. El hecho de que la firme el movimiento democrático de mujeres no quiere decir que tenga esa visión. Las mujeres también podemos tener una visión masculina de de los temas. Por eso es el extracto que nosotras hacemos de la moción.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Mikel te voy a pedir que dejes la moción sin votar y que la lleses a la comisión de igualdad. ¿Por qué razón? Entiendo que los motivos que tiene PSN para traer esta moción que significa que el municipio del Valle de Egüés, ahora no lo tenga no significa que no lo vaya a tener en dos meses, esté libre de trata y nombrar al municipio del Valle de Egüés libre de trata de personas. Entonces vamos a limpiar la moción de lo que nos parece a todos, pero yo creo que aquí todos estamos a favor de que la trata de personas desaparezca y nombrar al municipio del Valle de Egüés libre de trata. Pero entendemos que hay otras indicaciones en la moción que pueden ensuciar un poco a ese nivel. Yo te pido, yo me comprometo a que meterlo en la próxima comisión de bienestar social e igualdad de género para que podamos traer si queréis un comunicado consensuado sobre la trata de mujeres para el próximo pleno.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Yo tal y como he dicho antes quiero que se pase a votar, que se vote lo que es el título de la moción, luego cada uno en una comisión le pude dar el matiz que quiera, incluso se

pueden poner carteles o no se pueden poner carteles. Pero bueno, yo he pedido que se vote y quiero que se vote.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Primero antes de nada habrá que votar la enmienda de Izquierda-Ezkerria. Como han pedido y el PSN acepta votar por puntos, vamos a votar punto a punto.

Sometida la enmienda a votación, **es rechazada** por un voto a favor (Izquierda-Ezkerria), ocho en contra y ocho abstenciones.

A continuación, se vota la moción inicial punto por punto de la propuesta de acuerdos con el siguiente resultado:

- Votos del punto 1: 12 a favor, 3 en contra y 1 abstención.**
- Votos del punto 2: 8 a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.**
- Votos del punto 3: 10 a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.**
- Votos del punto 4: 9 a favor, 4 en contra, 3 abstenciones.**
- Votos del punto 5: 9 a favor, 4 en contra, 3 abstenciones.**
- Votos del punto 6: 10 a favor, 3 en contra, 4 abstenciones.**
- Votos del punto 7: 10 a favor, 3 en contra, 4 abstenciones.**

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Todos los puntos han salido adelante y, por lo tanto, la moción sale a favor.

16°.- MOCIÓN DE UPN SOBRE DOCUMENTACIÓN EN COMISIONES.

Don Carlos Idoate a lectura a la siguiente moción:

MOCION SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EGÜÉS

El Grupo Municipal de UPN presentó una moción para poner orden en la remisión de información a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Egüés y que se cumpla la normativa vigente.

Desde el comienzo de esta legislatura se vienen produciendo continuos desórdenes en la remisión de documentación a los Grupos Municipales y Concejales del Ayuntamiento de Egüés.

Los hechos están claros:

Se produce un continuo retraso en la remisión de la información a las Comisiones. Son menos las comisiones que remiten la información de forma correcta que las que no lo hacen.

Las Comisiones empiezan casi siempre con el Presidente de la que toque pidiendo perdón a los Concejales por la falta de información o la tardanza en enviar la documentación, que llega tarde, mal e incompleta.

Ha habido Comisiones en las que no se ha remitido ninguna documentación, dejando a los Grupos que están fuera de la Junta de Gobierno, a expensas de lo se quiera contar, sin enseñar la documentación que acredite las actuaciones realizadas o que avalen las que se van a realizar.

La documentación, cuando se remite, se sigue enviando desde varios ámbitos. Lo hace el Alcalde, el Presidente de la Comisión, el Secretario de la corporación, cualquier Concejel, e, incluso, algún funcionario.

No se mide el tiempo que se tarda en una Comisión, que lo tiene limitado a 2 horas. Esto quiere decir que pueden quedarse asuntos en el tintero, sin tratar. ¿Por qué ocurre? Por lo que se vio y se sigue viendo, esto ocurre porque se llevan temas sin preparar y, desde luego, porque no se ha remitido la información a tiempo y por su cauce reglamentario, hecho que nos lleva a improvisar.

Se cometen muchos errores en la remisión de la documentación, hecho aparentemente sencillo. Esto nos pone a los demás en una situación de inseguridad a la hora de tratar los temas y de dar opiniones, que pueden ser equivocadas ante la falta de información.

Está claro que, pasados los meses, la coordinación brilla por su ausencia o que la relación de los grupos municipales, que nos gobiernan, no es tan fluida como quieren aparentar.

El Grupo Municipal de UPN quiere denunciar este desorden, que se ha convertido en la forma habitual de trabajar.

Esta denuncia viene avalada por la que realizan los propios funcionarios o trabajadores que acuden a las Comisiones, que ponen de manifiesto la falta de tiempo para llevar a cabo su cometido. A veces, da la impresión de que los trabajadores no cumplen con su cometido; pero no es así, la percepción que tenemos es que falta organización y una valoración seria de los temas que van a Comisión y que deben ir acompañados de una documentación, que, en muchas, en demasiadas ocasiones, no llega a tiempo.

La transparencia y la limpieza de que hacemos gala, hay que demostrarla cada día. No pedimos lealtad, pero sí pedimos al equipo de gobierno de este Ayuntamiento claridad y corrección en sus actuaciones con los Concejales que representan a una parte muy importante de la población del Valle de Egüés y que se ajuste a la normativa vigente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UPN en Egüés presenta una moción, instando al Alcalde a que ponga orden en el Ayuntamiento, que preside, en la forma y en el plazo de remitir la información a los Grupos Municipales, cumpliendo con lo establecido en la normativa del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Yo con lo único que estoy de acuerdo al 100% es con la última frase en la que estaría de acuerdo en instar al equipo de gobierno a que remitan la información y se funcione correctamente, pero no voy a votar a favor de esta moción. Entiendo que se están mezclando muchas cuestiones que habéis citado. Puede ser cierto que hay errores en el de envío de información o ausencia, algunas entiendo que son más justificadas que otras, pero los errores forman parte de un trabajo administrativo que también no considero necesario de valorar políticamente. Otras de las cuestiones que planteáis, sí pero no me parece correcto plantear una moción en la que en el fondo entiendo que la voluntad de UPN es dejar patente en el Pleno que esto es un desorden, una desorganización absoluta en el ayuntamiento del Valle de Egüés. No estoy de acuerdo con esa visión que es lo que en el fondo se percibe de la moción. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Voy a intentar ser bastante breve. Creo que una moción similar vino hace unos meses al inicio de la legislatura, no lo recuerdo muy bien, pero sí que vino. Yo creo que, como ha dicho Álvaro, todos somos conscientes de que la información algunas veces, yo no voy a valorar si son muchas o si son la mayoría, pero sí que hay veces que no llega en el momento justo incluso nos encontramos en la comisión con un tema que vamos a debatir y no está la información. La propuesta de acuerdo dice todo lo siguiente: “el grupo municipal de UPN de Egüés presenta una moción instando al alcalde que ponga orden en el ayuntamiento que preside en la forma y el plazo de remitir la información a los grupos municipales”. Yo entiendo que en ese aspecto todo el mundo debemos estar de acuerdo en que haya un orden a la hora de remitir los informes municipales. Solo por ese aspecto voy a votar a favor. En cuanto al tema expositivo, tiene muchos matices al igual que la moción anterior, pero entiendo que todo el mundo tenemos que estar de acuerdo en que hay que poner un orden y que hay que entregar la información en su momento y en forma y que si bien es cierto, no se si muchas o pocas veces, está sucediendo que llegamos a la comisión sin información porque no se ha remitido a tiempo.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Nosotros hemos detectado también este desorden, creo que toda la Corporación es consciente de ella. Estaríamos dispuestos a votar a favor de esta moción, pero sería necesario que se retirasen unos puntos y explicamos nuestra postura. En primer lugar el uso de las palabras. Se produce "en continuo". Pensamos que es frecuente más que continuo. En el segundo punto se dice que las comisiones "empiezan casi siempre". En el punto cuatro no estamos de acuerdo, "la documentación cuando se remite se hace enviando desde varios ámbitos". Sí pensamos que eso es un error, que se advirtió a presidencia y al equipo de gobierno y creemos que se esforzaran en corregirlo. De hecho, desde las últimas dos comisiones o plenos casi todos vienen del mismo correo. También todavía sigue habiendo errores, pero pensamos que es más, errores como ha comentado el grupo Izquierda-Ezkerria, que no una voluntad deliberada de no poner orden en ese sentido, pensamos que hay un intento. Por lo tanto ese punto nos gustaría eliminarlo para poder votar a favor. El siguiente punto por las mismas razones, "está limitado a dos horas" y de hecho se exige que siga limitado a dos horas y precisamente por eso cuatro puntos de este pleno que no pudieron llevarse a dictamen han sido pospuestos hasta otros plenos, con lo cual si parece razonable que estén limitadas las comisiones en la medida en que hay puntos del orden del día de las mismas que no se terminan de hablar. Bien que en ocasiones se pueden alargar 5-10 minutos, pero si nos metemos con los legalismos tan exactos, probablemente haga inhábil el funcionamiento del ayuntamiento. Por tanto, ese punto nosotros también lo quitaríamos para poder votar a favor. Y luego el punto siete que comienza "está claro que los pasados meses la coordinación brilla", creemos que esto es una valoración de coordinación de grupos políticos que no habla tanto de la gestión del ayuntamiento, sino que es una valoración más política, de tal modo que hay un genuino interés por parte del grupo UPN de hacer un toque de atención referido a la gestión o al orden que debe llevar el ayuntamiento del Valle de Egüés y su equipo de gobierno. No estamos de acuerdo. Si lo que desea el grupo UPN es hacer una moción política al desgobierno, coordinación, el acuerdo de gobernabilidad vamos a votar en contra. Por tanto, nuestro voto a favor exigiría la retirada de este punto. Del resto estamos de acuerdo excepto un último punto del primer párrafo de la parte trasera de la hoja, dice: "el grupo municipal quiere denunciar este desorden que se ha convertido en forma habitual de trabajar". No, es decir, dándoles la razón que hay un desorden como hemos comentado al principio, no entendemos que el grupo de gobierno tenga esta forma habitual de trabajar. Hay errores como se ha comentado, hay un cierto desorden, impericia, falta de profesionalidad, pero no pensamos que toda su forma de trabajar sea así. Esa parte también necesitaríamos quitarla para poder votar a favor esta moción.

Doña Amaia Etxarte (EH Bildu):

Que hay errores es obvio. Estamos en un ayuntamiento en el que hay que coordinar a 110-120 trabajadores y se nos hace complicado efectivamente. Estábamos acostumbrados a enviar cada uno lo que teníamos para informar y por una petición precisamente por el grupo municipal de UPN se ha puesto en marcha un único correo que se llama "comunicaciones" mediante el cual estamos tratando de encauzar todo lo que tenemos para

trasladar. Como digo, no es solamente cosa nuestra. Hay que coordinar a mucha gente. Lleva en marcha muy poco tiempo, irá mejorando, no tenemos ninguna duda. Nos parece a nosotras, EH Bildu, un ataque gratuito y voy a poner algún ejemplo. Yo como presidenta de la comisión de participación ciudadana en la pasada comisión envié un documento. Envié un documento y cuando llegamos a la comisión algunos dijeron que, como era muy denso, no habían tenido tiempo de estudiarlo. Bien, otros se lo habían estudiado al dedillo y otros concejales no habían sido capaces de descargarlo. Eso ya no es problema del equipo de gobierno, es problema de quien no supo descargarlo. Pero más allá de todo eso, esa misma gente que no supo descargarlo y pidió una copia en papel, yo me comprometí a entregarla. Yo dije mañana por la mañana día 20 de febrero viernes la tendrán ustedes en su buzón. Bueno pues este sábado que era día 28 seguía en el buzón, con lo cual por mucha información que yo de, si hay problemas en la descarga no tengo ningún problema en facilitarla por otros medios, porque de hecho en la propia invitación se avisaba que si se quería en papel, se pidiese y cuando se pidió en papel se dio al día siguiente y me gustaría ir ahora a mirar si todavía está en el buzón. Con lo cual no pueden venir aquí el grupo municipal de UPN contando un montón de cosas cuando muchas veces la culpa es propia. Yo no voy a negar que haya errores en comunicaciones y lo mismo digo que se está trabajando en mejorar, que se ha atendido la petición de correo único, que se ha atendido la petición de encauzar por ahí, pero bueno señores, se está mejorando y no veo razón de esta moción más allá de la pataleta.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Voy a ser más breve que Amaia. Yo creo, ni si quiera es pataleta, yo creo que es revolver por revolver, porque es cierto que al principio comenzamos con multitud de dificultades y creo que esas dificultades se han ido subsanando. El alcalde hablará por alusiones porque va dirigida a el esta petición, pero yo solo voy a hacer dos comentarios. Uno, más cosas de las que aparte dice Amaia que comparto con ella: otra de las cosas que pasan es que no se vota en las comisiones porque no lo hemos hablado entre nosotros con nuestras asambleas, etc, y no nos ha dado tiempo a mirar la información que se nos ha mandado, quiero decir que se manda y tampoco nos da tiempo a mirarla. Y luego también podríamos aludir a que hay otro hecho que está muy claro y es la de veces que la gente llega tarde a las comisiones y hay que repetir las cosas porque llegan tarde o no asisten, que esa podría ser otra posibilidad a hablar y poner aquí encima de la mesa. El grupo de UPN podría hablar de esto también de cuando se llega tarde a las comisiones.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Intervengo por alusiones, aunque creo que la moción va dirigida a todos los presidentes de comisión. Si te paras a pensar un poco, porque al final realmente se está hablando de la documentación que se manda a través de las comisiones, pero en este caso como va dirigido más a alcaldía yo voy a incidir un poco en lo que han comentado los diferentes compañeros. Yo si que entiendo que es claramente una moción política, una moción política con la que se quiere dar la sensación de que el equipo de gobierno es un

desastre, que se está haciendo todo muy mal, que funciona mal, que aquí no se hace nada, esas es la sensación que se quiere dar. Así como en la moción anterior que se trajo de presupuestos hemos manifestados que estamos encantados con todo lo que sea mejorar, estamos dispuestos a mejorar, efectivamente. De hecho la propia ley, el ROF no exige que la documentación haya que mandar 48 horas antes por ninguna vía más que si tu quieres vienes aquí y la ves, eso es lo que dice el ROF. Nosotros hemos sido más exigentes que lo que dice el propio ROF, hemos hecho un ROM en el cual nos hemos exigido a nosotros mismos, porque entendemos que la documentación hay que facilitarla lo antes posible a toda la corporación para que pueda tener juicio de valor en el momento de la comisión. En ello estamos, lo intentamos, aunque hay veces en que los temas que antes de llevar a la comisión se han cambiado en algún extremo y lo que en un principio se pensaba llevar ha cambiado y se vuelve a mandar, o hay ocasiones en que las incidencias se presentan en la propia comisión. Entiendo que la disposición de este equipo de gobierno es la de facilitar toda la documentación, poner todos los medios para que esté dispuesta toda la comunicación lo antes posible a toda la corporación y en eso estamos, eso no nos lo va a quitar nadie, es nuestro compromiso. Y no podemos aceptar que hoy se venga aquí con una moción dando la sensación de que esto es un desastre, de que se manda todo tarde, de que no se cumple nada, de que las dos horas que se limitan las comisiones no se cumplen nunca, de que los temas van sin preparar, etc. Se alude a denuncias que dicen que vienen de parte de los propios funcionarios, yo no he tenido ninguna denuncia por parte de los funcionarios, esto alguno os lo habrá dicho, o alguno os lo habrá trasladado que realmente está quejoso para con el equipo de gobierno. Proponga dejar la moción sobre la mesa y llevarla a la próxima comisión de hacienda. Lo que no me parece bien es traer una moción aquí, otra moción política para una y otra vez estar diciendo que esto es un desastre, nada más lejos de la realidad sin tener en cuenta que el ayuntamiento cuenta con ciento y pico trabajadores, con más de 20.000 habitantes, con todas las áreas que hay que llevar y que realmente si hay que mejorar, pero claro el mejorar no quiere decir el estar bombardeando al equipo de gobierno un día tras otro de que la documentación no se manda. Somos mucho más exigentes que de lo que está diciendo el ROF, eso creo que lo hemos dejado bien claro y en ello estamos para mejorar y yo os pediría que dejarais sobre la mesa esta moción, aunque ya digo que es moción pero casi se puede tratar como un ruego a alcaldía y yo sí que me comprometo y también con los diferentes con Helena, con Amaia, etc, por transparencia y por modernización de la administración a que todo lo que sea mejorar lo mejoramos. Sigo en la misma línea que la otra vez, abiertos a mejorar y por supuesto también me ratifico en lo que han dicho algunos compañeros en el sentido de que realmente la documentación muchas veces se manda y muchas veces no se mira. La propuesta mía es esa, volver a trasladarlo a comisión, si eso es lo que se quiere, si realmente es una moción política y lo que se quiere es que salga adelante pues una moción de que esto es un desastre la lleváis. Nosotros, no. Nosotros lo que queremos es trabajar y dar el mejor servicio a la ciudadanía y también para con los compañeros de la corporación. Vosotros diréis si os parece bien y si no pasamos a votarla.

Don Carlos Idoate (Upn):

Yo estoy un poco sorprendido como Mikel con el bolo que ha cogido esto. Es la segunda vez que se presenta y hay errores que se repiten frecuentemente. Quizá la redacción ha sido un poco excesiva en algunos casos, estoy de acuerdo, se pueden admitir esas modificaciones que has planteado, pero realmente en las comisiones, y lo digo sin acritud, quítale esa carga que le has querido dar Alfonso, me refiero sobre todo a ti, esa carga que le has querido dar tan dura. Hay errores continuos que pasan y ocurren y quizá podían no pasar. En las comisiones hay veces que se meten muchos puntos, unos puntos que luego hay que explicarlos desde el principio hasta el final. Yo suelo ser puntual, muchas veces os espero a todos ahí mientras entráis. Es decir que no entro tarde. Pero nos encontramos con eso, con que a veces ha y un poco de desorden, de desorganización total y absoluta. Somos humanos, errores cometemos todos, de acuerdo, y si hay una comisión que tarda más, tarda más, estamos un rato más. No pasa nada. Ya ha pasado. Hoy mismo se han quitado cuatro puntos del orden del día que han venido a pleno. Cómo se explica eso. Eso está pasando. Entonces por eso queríamos dar un toque de atención con esto para que esta situación mejore un poco. De acuerdo que se ha puesto ahora un punto pero nos siguen llegando y a mí me despistan, ya se que no soy el más espabilado con la informática ni con nada, pero llega una información que luego se corrige. A lo mejor ese punto no tenía que llegar salvo una urgencia tremenda. Nosotros mantenemos esta moción con esas modificaciones porque nos parece, y quitándole toda esa carga política, que es un toque de atención para que las cosas mejoren definitivamente. Si estamos en proceso de mejorar, que se termine el proceso y que se mejore. Nada más. Gracias.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Yo por rebajar un poco el tono beligerante que hay en esta moción, creo que tenía que ser mucho menor. Me estoy riendo un poco con Joseba y le quiero contestar alguna cosilla. Y no achacar a ningún grupo, pero cuando achacamos a alguien dice que no es puntual, que no se lee la información. Yo, entre comillas, voy a presumir de que creo que soy puntual y nadie me lo podrá debatir, que creo que me lo leo todo y nadie me lo podrá debatir y que todos cometemos errores. Que si hay veces que se empieza tarde, no es solo por un grupo, puede ser por todos, porque alguien llega tarde pues porque igual el alcalde ha tenido un asunto de urgencia que tratar con policía municipal pero también llegas a las comisiones 5 minutos tarde, hoy con el consejo de Andacelay has llegado tarde, no pasa nada. El tema de comunicaciones es muy bueno. Fue una sugerencia que se puso y ha ido mejorando, ya por lo menos todos los correos llegan de un sitio, muy bien. Pero también es cierto que hay algún departamento del ayuntamiento que no los está mandado por ahí y se denunció en las comisiones de hace dos semanas. Incluso yo también hice una propuesta, que creo que se va a aceptar, que por favor que los primeros puntos a dictaminar sean los primeros puntos del orden del día en las comisiones para que no surja lo que ha pasado en este pleno.

En cuanto decía Joseba que hay gente que llega tarde, que no se levanta, también hay veces que el concejal delegado se ha tenido que levantar de la comisión y no se ha podido tratar ese punto en la comisión porque se ha tenido que ir. Si quieres luego te lo explico. Creo que es un tema para hablarlo y nos estamos riendo, te lo digo en ese modo, por lo tanto

ni para unos ni para otros, todo el mundo tiene parte de culpa en todo esto, hay gente que llega tarde y hay gente que manda mal la información. El objetivo es construir. De esto han llegado dos mociones, lo hemos dicho varias veces en los ruegos incluso en el pleno anterior lo comenté, creo que vamos mejorando y está en el acta puesto y hoy tengo tres ruegos al respecto. No lo quería hacer como moción, pero tres ruegos al respecto para intentar mejorar. Por lo tanto vamos a poner todos de nuestra parte, no lo tomemos como que esto es un ataque al equipo de gobierno, porque no creo que sea así, sino que es un toque de atención para que todos mejoremos. Igual que cuando nosotros tenemos una enmienda in voce la teníamos que haber mandado a todo el mundo. Porque la podíamos mandar a todo el mundo para mejorar, pero hay que mejorar por parte de todos.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Político el tema no es. Eso lo tengo que dejar bien claro. Intenta ser constructivo, ha podido sentar mal. Y hay un punto final que es lo que Somos decía y Álvaro también que es lo importante. Simplemente es instando al alcalde a que ponga orden en el ayuntamiento, nada más. No es nada especial. Y que efectivamente como dice Mikel, se ha mejorado muchísimo, porque al principio era más desastroso el tema. El tema de las comisiones y la organización de las comisiones está claro que algo falla. La comisión de educación, juventud, deporte tiene que dividirse, estamos diciendo muchas veces, de hecho hoy se han quedado cuatro temas de deporte colgados porque el otro día no los pudimos estudiar. Hagamos algo, lo estamos diciendo. Deportes, separarlo y a lo mejor no pasa lo de hoy. Efectivamente, nosotros pensábamos esos temas aprobarlos porque entendemos que los clubs necesitan con urgencia tener una idea del dinero que van a tener y hombre dejarlo sobre la mesa es otro mes supongo. A lo que vamos, no penséis Alfonso, no pensar que es político el tema, que no.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Pasamos simplemente a votarla. Decir que todos los temas que se quieren debatir en comisión se pueden debatir. Cualquier tema que se lleva y se oye “vamos a mejorar, esto lo podemos modificar”, podéis hacer propuestas al ROM, podéis hacer propuestas a todo y que no hay ningún inconveniente de que se debata en comisión. Claro que si lo que se quiere es mejorar, me parece muy bien que lo traigáis a pleno pero este foro no es el foro de debate de una organización interna, yo entiendo que no, pero bueno, lo habéis traído. Y luego por otro caso, la moción es un poco extemporánea porque también lo ha comentado Iván, es que ya realmente el tema de la documentación ya se ha concentrado en una persona, entonces entiendo que es extemporánea, está claro. Esta moción hoy, cuando ya se está mandando toda la documentación a través de una persona, o sea, de un correo de comunicaciones, pues entiendo que es extemporánea. No se si alguien tiene algo más que decir. Pues pasamos a votar la moción de UPN. Los matices de Iván ¿cuáles eran Iván? Para aclararlos porque habrá que votar la enmienda, salvo que el grupo proponente los acepte.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

En el primer punto: Lo de se produce “continuo”, en vez de de “continuo”, se ponga “frecuente”.

En el segundo punto: El segundo punto empieza en “casi siempre”. En vez de “casi siempre”, que ponga “frecuentemente”.

El punto cuarto suprimirlo entero.

El punto quinto, suprimirlo entero.

En punto séptimo, suprimirlo entero.

Del párrafo del reverso que comienza “el grupo municipal” desde la coma, cuando indica “que se ha convertido en la forma habitual de trabajar”, esa expresión, retirarla entera.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

¿Eso lo acepta UPN? ¿Si? Entonces se vota la moción completa con la enmienda que ha hecho Somos.

Sometida a votación la moción una vez enmendada, **se aprueba por 9 votos a favor (6 Upn, 2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe) y 8 en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra).**

17°.- MOCIÓN DE UPN SOBRE OPE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

Don Juan José González Iturri lee la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Foral recientemente ha aprobado una Oferta Pública de Empleo de 200 plazas de especialidades en Educación que no cuenta con el respaldo de la mayoría sindical docente de la Comunidad Foral.

Sindicatos como UGT, CCOO, AFAPNA, ANPE, CSIF o APS han llamado a la movilización social e incluso han convocado concentraciones para mostrar su rechazo a esta OPE planteada por el Ejecutivo foral.

Las pruebas selectivas van a ser realizadas en junio y en julio, 108 de las plazas serán en euskera y 92 en castellano, por tanto los aspirantes en euskera se van a poder presentar primero a unas y luego a otras.

Este hecho, según los propios agentes sindicales, supone una discriminación de los opositores en castellano, ya que no van a disponer de una segunda oportunidad que sí van a tener los opositores en euskera.

La mayoría sindical de la propia Comisión de Personal Docente no universitaria ha mostrado su rechazo al modelo de lista única encubierta que plantea el Ejecutivo foral, según el cual se prima a los docentes en euskera frente a los de castellano exclusivamente por intereses políticos.

Por ello, se propone:

1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés solicita al Gobierno de Navarra que las convocatorias de Oferta Pública de Empleo (OPE) de Educación respondan a las necesidades educativas y a la realidad sociolingüística de Navarra.

2.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE en la que todas las pruebas selectivas se realicen en un único día, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los navarros en el acceso a la función pública.

3.- Este acuerdo se hará llegar al Departamento

Sigue un turno de intervenciones:

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Yo voy a ser muy breve. No compartimos gran parte de la exposición de motivos pero sobre todo lo que no compartimos casi diría que podríamos estar en las antípodas con UPN en lo que ellos consideran cuales son para Navarra las necesidades educativas y la realidad sociolingüística. Por lo tanto vamos a votar en contra.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Más breve que Álvaro. Este tema ya estás suficientemente debatido en ámbitos superiores al nuestro, cada uno sabe la postura, votaremos a favor de los puntos de acuerdo.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Nosotros no hemos tenido la oportunidad de expresar nuestra postura en este sentido. No nos gusta la reacción de la moción de UPN. En primer lugar se solicita que

certifique la realidad sociolingüística en Navarra. De una vez UPN debe decir si aprecia o no el euskera como una lengua que debe ser fortalecida o como una joya que mantener en un museo. La OPE debe responder a la necesidad académica y a la necesidad, no realidad sociolingüística. ¿Qué pasaría si respondiera a la realidad educativa y no a la necesidad educativa? Pues que probablemente que no habría más aprendizaje que al que hemos llegado actualmente y el conocimiento no evolucionaría.

El segundo punto habla de pruebas selectivas. La agrupación Somos Valle de Egües-Eguesibar Gara, Somos Eguesibar, defiende una sola prueba selectiva y que la selección de plazas se realice por orden de mérito académico en el examen. De este modo los mejores elegirán antes y aquellos que tengan más méritos, como el de dominar un idioma u otro idioma, además tendrán más opciones de plaza. Pero ni puede haber días diferentes ni convocatorias diferentes.

El tercer punto habla de garantizar la igualdad de oportunidades. Sí, pero respetando el valor del mérito. Aquel que sabe euskera ni se le puede negar la opción de optar a castellano ni la opción de optar a euskera. Otra cosa es que pueda elegir entre una y otra, pero defendemos la prioridad del mérito y la capacidad.

Y en cuarto lugar se habla de “y esas posibilidades”, no deben ir destinadas a los navarros, si a caso imaginamos también que se refieren a las navarras. Nos gustaría saber si es un lapsus o cómo piensas dar la nacionalidad a Navarra; por nacer, por sentir, por vivir, por pensar, por actuar, por soñar, por comerciar, por su forma de correr. No hombre. A todas esas personas que se presenten a la oposición.

Doña Ekintza Landa (EH Bildu):

En primer lugar pediría al grupo municipal de UPN un poco más de rigor en la moción porque confunden términos, la mayoría sindical no es la mayoría de los sindicatos, la mayoría sindical en la administración del Gobierno de Navarra y en la mesa sectorial de educación la tienen sindicatos como ELA y LAB por un lado y en el caso de educación ELALA y ESTEILAS. Eso por un lado. Efectivamente, reconducido el término, es verdad que la mayoría sindical ha reprobado o se ha posicionado en contra de esta OPE, pero por cosas muy diferentes a las que UPN defiende en su moción. La mayoría sindical ha denunciado la abolición de un plumazo de las 120 plazas que faltan destinadas a plazas para educación infantil y educación primaria en euskera.

Por otro lado no veo ciertamente qué ventaja le ven a que una persona por el mero hecho de ser euskaldun, tener su titulación correspondiente en euskera y además ser por ejemplo aspirante a profesor de matemáticas, no veo que ventaja le ven a tener que hacer dos exámenes, tener que pagar dos tasas, tener que preparar dos temarios, tener que preparar y defender dos programaciones anuales, tener que preparar y defender dos unidades didácticas, una en euskera y otra en castellano. No veo que ventaja hay o que discriminación en el caso de quien no sepa euskera, evidentemente quien no sepa euskera siendo dos exámenes o

siendo uno nunca podrá aspirar a ser profesor de matemáticas en euskera, haga o no haga el examen. Simplemente me parece otra pataleta más, efectivamente desde EH Bildu y en otras esferas también se ha criticado y se ha puesto bastante en duda el tema de esta OPE, pero no coincidimos, coincidimos en no valorarla positivamente, pero no coincidimos en los motivos que alega UPN y mucho menos en esta moción.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Como decía Don Quijote “ladran, luego cabalgamos”. Si los sindicatos de un lado se muestran muy en contra, muy en contra, muy en contra y otros sindicatos también se muestran muy en contra, muy en contra, muy en contra quiere decir que vamos reconduciendo al término medio, que no es el que nos gustaría, no es el que nos gustaría, pero es el de buscar el consenso. No obstante hemos de decir que ni siquiera hablamos de una oferta sindical. Hablamos de atender las necesidades de la red pública educativa. Hablamos que esta OPE está basada en criterios técnicos, nunca en criterios políticos. Quiero decir hacer una lista o dos listas o hacer un examen o dos exámenes soN criterios exclusivamente políticos. Si nos vamos a Alemania y les decimos lo que estamos haciendo aquí se pegarían cabezazos contra la pared. Dirían que tenéis un idioma, hay gente que maneja los dos idiomas, gente que está capacitada para dar clase en los dos idiomas pero no, como otros no han aprendido uno de los idiomas, eso es decir no, al que sabe menos a ese vamos a premiarle. No, no señores. A la función pública se entra por mérito y el que tiene más mérito tiene más posibilidades de entrar. Eso es como decirle a un arquitecto técnico que luego hace una arquitectura superior que solo puede ir para arquitecto técnico o para arquitecto superior. No señores he estudiado dos carreras, tengo dos capacidades y para estudiar arquitectura superior con arquitectura técnica con estudiar un poquito menos me ha valido. Entonces vamos a tener eso en cuenta.

Esta oposición ha sido por responsabilidad con los opositores. Ha habido una suspensión cautelar del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, necesitamos tener garantías jurídicas para las oposiciones. Y luego entendemos que esta oposición está basada en el interés general por encima de presiones de uno y de otro lado, muchas veces interesadas y en su mayoría injustas y dogmáticas, lejos de una actitud constructiva. Han alimentado un discurso de continua confrontación que viene tanto desde el ámbito político como sindical. Se están aprobando plazas nuevas. Se están sacando oposición con las plazas de los interinos. Esta oposición está basada en una OPE técnica. Decir que “es que necesitamos que saquen, que no discriminen a los castellano parlantes”, bien, ya sacaremos bien de plazas de los castellano-parlantes que luego no sabremos donde poner porque no hay vacantes de los castellano-parlantes. Luego no sabemos donde mandarlos a dar clase porque no hay esas vacantes. Pero no no, vamos a seguir sacando en castellano. Estas cosas no tienen sentido, carecen de sentido y esto es politizar la función pública. Se sacan técnicamente las plazas que son necesarias y por supuesto defendemos hacer los exámenes en vías distintas.

Don Juan José González iturri (Upn):

A mi me encantan los exámenes en vías diferentes. Me hubiera gustado a mi tener esas oportunidades de joven. Vosotros habláis de intereses partidistas, intereses nacionalistas, para nosotros son intereses nacionalistas vuestros, los de “ladrando y cabalgando”. Llevamos solo unos meses, no llevamos mucho todavía por lo que parece, vosotros habéis estado muchos años “ladrando y cabalgando”, ahora nos toca a nosotros. Ahora vais vosotros al cambio y a lo mejor dentro de unos años habrá otros cambios por los que vengan, la vida es así, porque de acuerdo creo que no nos vamos a poner nunca, cada uno tenemos nuestra ideas y vosotros defendéis las vuestras y nosotros defendemos las nuestras. A nosotros nos parece una aberración todo esto y lo decimos y muy tranquilos además, sin hacer demagogia y sin hacer gritos como estáis haciendo vosotros, nos parece que esto es una discriminación. Lo de navarros y navarras, a mi nunca me ha gustado decir navarros y navarras, españoles y españolas, no, me parece una tontería. Cuando digo navarros son navarros hombres y mujeres, estaría bueno. Izquierda-Ezkerria: yo os he oído en el Parlamento hablar bastante mal de esta OPE y que no responde a necesidades del sector. Nosotros incluso hemos tenido nuestras discusiones sobre el tema y pensamos que esto está mal hecho y lo tenemos que proponer a este ayuntamiento.

Sometida a votación la moción, **resulta rechazada por siete votos a favor (6 Upn, 1 Psn-Psoe) y diez en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos-Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerria).**

18º.- MOCIÓN DE SOMOS-EGUESIBAR SOBRE CONSULTA CIUDADANA CON RELACIÓN A COLEGIO PÚBLICO.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) procede a la lectura de la siguiente moción:

Moción para la consulta de qué colegio público quiere la ciudadanía del Valle de Egüés - Eguesibar

En el próximo curso 2016-17 más de 1.200 alumnos y alumnas realizarán sus estudios de infantil y primaria en el colegio público de Sarriguren. El alumnado actual recibe docencia en un único colegio gestionado por una dirección educativa.

El pasado 12 de enero en el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés - Eguesibar se aprobó una moción que, entre otros puntos, exigía al Departamento de Educación que definiera qué colegio público quería para Sarriguren. Desde el pasado verano, la agrupación electoral Somos Valle de Egüés - Eguesibar Gara ha alertado sobre la necesidad de determinar con tiempo el colegio que tendrán los alumnos y alumnas para el próximo curso y siguientes. Aquel entonces, y en comisión informativa de educación, el Ayuntamiento decidió dar de plazo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra hasta diciembre de 2015 para conocer su propuesta.

El pasado 27 de enero el Director General de Educación del Gobierno de Navarra solicitó al director del colegio, para antes del 15 de febrero, conocer la opinión de varios agentes educativos sobre dos opciones: crear dos centros con todos los modelos y programas lingüísticos (como hasta ahora) o dividir los nuevos centros por modelos lingüísticos. El Consejo Escolar del colegio rechazó asumir esta responsabilidad. El Departamento de Educación ha vuelto a reiterar su solicitud.

Durante la semana pasada se realizaron las solicitudes de escolarización para el curso 2016-2017 y las familias desconocen qué colegio público se encontrarán el próximo curso en Sarriguren.

Estando así las cosas, no pocas voces en el Valle piden una consulta a la ciudadanía donde pueda expresar su opinión.

Por todo ello, la agrupación electoral Somos Valle de Egüés - Eguesibar Gara (SVEG) presenta para su aprobación la siguiente moción para adoptar los siguientes compromisos:

1. Promover por este Ayuntamiento la realización de una mesa de trabajo entre los distintos agentes de la comunidad educativa que permita elaborar consensos en relación al futuro del colegio público de Sarriguren.

2. Realizar una consulta ciudadana que permita a la vecindad del Valle de Egüés – Eguesibar manifestar qué colegio público desea en Sarriguren en caso de que la mesa de trabajo previa no obtenga resultados a fecha de 15 de marzo de 2016 y de ella se derive más de una posibilidad viable de organización para el centro.

Las intervenciones que suscita la moción son las siguientes:

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Primero una cuestión de formas, porque hablando con Helena en el descanso me ha hecho recordar que quizás no se pueda hacer una consulta. Quería preguntarle al Secretario, sobre la posibilidad de llevar a cabo una consulta como la que se propone..

El Secretario aclara que la consulta ha de referirse a una cuestión sobre materia que esté comprendida entre las competencias municipales. Además, la consulta, en sentido propio, ha de ser autorizada por el Gobierno Central.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Está modificado. Ponía “consulta ciudadana” en la moción y hemos dicho “sondeo” en la lectura de la misma.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Era por aclarar, porque si se puede hacer una consulta, mejor hacer una consulta. En definitiva, se propone por este grupo una enmienda. Nosotros entendíamos que lo que Somos está planteando es que haya una mesa que trate de llegar a un acuerdo formada por las partes de la comunidad educativa, y entendemos que debemos formar parte también los grupos municipales, que creo que también nos tenemos que pronunciar al respecto de la cuestión del colegio público, aunque no tengamos competencia. Creo que si está bien que tengamos un posicionamiento público. El segundo punto hacía referencia al caso de que se haga un sondeo: que sea esa propia mesa la que establezca qué es lo que se pregunta, como se pregunta, quien lo responde. Nos parecía que en caso de que se haga esa enmienda era pertinente.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Quiero decir que el grupo Izquierda-Ezkerria ha hecho una enmienda de dos puntos. En el primer punto introduce grupos municipales y en el segundo, cambia la redacción con el orden de los predicados y los sujetos de modo que leo otra cosa cuando se dice que sea la mesa quien establezca los criterios para establecer la pregunta del susodicho sondeo.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Me parece muy bien Iván pero lee el punto dos para que quede clarito.

Don Iván Iván (Somos-Eguesibar):

Que lo lea el grupo Izquierda-Ezkerria.

Don Alfonso etxeberría (Geroa Bai):

Bueno es que lo que has leído antes no es exactamente lo que ha leído Álvaro por eso quiero que lo dejéis claro. (Se leen los dos puntos). Ahora hay una enmienda, la enmienda la habéis aceptado entiendo.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

No, preferimos que haya el debate.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Entonces entremos al debate tanto de la enmienda como de la del punto de la moción en sí y luego ya pasamos primer punto la enmienda, se votaría, y luego se votaría lo que es la moción.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Volvemos a tener sobre la mesa una vez más el problema del colegio. Primero fueron las infraestructuras, la capacidad era insuficiente, y ahora que tenemos eso solucionado o en vías de solucionarse nos encontramos con que modelo de colegio queremos para el año que viene. Asunto suficientemente grave e importante por la fecha en la que nos encontramos y todo esto sin que nadie ni ningún político haya asumido responsabilidades políticas, haya pedido perdón a los padres y madres del colegio por el caos generado ni en el anterior gobierno de Navarra ni en el actual. Creo que esta moción uno de los temas que debería tratar o que primero debería decir es exigir al Gobierno de Navarra y al ayuntamiento que cumpla lo acordado en la anterior moción que fue aprobado por una mayoría, lo echo de menos. En la anterior moción ya intentamos poner solución a este problema y el Gobierno de Navarra ha hecho caso omiso. Lo segundo es decir a Somos que cuando alguien convoca una mesa de trabajo tiene que decir que agentes quieren que esté. Hay que concretar algo más. Van a estar las plataformas, van a estar las agrupaciones, ¿En qué lugar dejaste al consejo escolar que de momento ha dicho que no va a decidir nada? ¿La propuesta significa que los políticos van a decidir por los padres? ¿Van a tener el mismo peso los políticos que los padres en esa mesa de trabajo? Por lo tanto esa mesa de trabajo deja muchas dudas y muchas cuestiones que habría que aclarar.

Lo segundo, con más preguntas, en el caso de que esa mesa de trabajo no tenga resultados se convocará, ahora decimos que en vez de una consulta por temas burocráticos será un sondeo, me da exactamente igual. El resultado para convocar ese sondeo es ¿si la mesa aprueba por unanimidad no hay sondeo? ¿si la mesa aprueba por mayoría una propuesta no hay sondeo? ¿Tiene que estar todo el mundo de acuerdo y si no está todo el mundo de acuerdo no hay sondeo? Sigue habiendo muchas dudas. Y lo más importante de todo a nuestro entender es qué lugar tiene la ciudadanía para vosotros, ¿son actores secundarios a los que les pasamos el marrón? ¿En esa consulta me podéis decir a quien va dirigida esa consulta? Si van dirigidas a todos los ciudadanos del Valle de Egüés, si va dirigida a los padres y madres, si va dirigida a los vecinos de Sarriguren... Es otro tema que habría que matizar y concretar. Entiendo que hay muchos interrogantes sin resolver y que deberían ser respuestas para aclarar.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Son muchas preguntas, vamos a intentar responder a todas. En primer lugar Somos Valle de Egüés quiere dejar clara su postura, defendemos que haya dos colegios porque un macro colegio de más de 1.200 personas no lo vemos razonable, creo que nadie ni en este ayuntamiento ni en este valle lo ven razonable. Entendemos claramente que la presencia de dos colegios es lo razonable. Respecto a las preguntas intento ir punto por punto, si falta alguna por favor Mikel me comentas. Ningún partido ha asumido responsabilidades, bien. Exigir al Gobierno de Navarra lo echas de menos, si que lo pusimos en una moción previa, que al Gobierno de Navarra le exigimos que ya se posicionara y dijera cómo iba a ser,

lamentablemente, no se grabó aquel pleno, no sale aquella moción, pero salió la moción al final y ya lo hicimos. ¿Por qué no lo hemos metido aquí? Precisamente porque lo que queremos es no enmarronar más políticamente el tema. Lo que queremos es buscar una solución. Ahora mismo hay un problema que se está generando, por ahora pequeño problema de convivencia, donde ya familias están enfrentadas porque este tema se está dejando morir, este tema se está dejando pudrir. El ayuntamiento se ha puesto de perfil, el Departamento se ha puesto de perfil y lo único que queremos la agrupación Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara es darle un impulso realmente que la gente pueda. Si el ayuntamiento no se quiere posicionar, parece legítimo, pero que al menos la comunidad educativa tenga un entorno, una mesa de trabajo donde se pueda hablar y el ayuntamiento si es responsabilidad de deliberar eso. No tiene competencias con educación, pero si tiene competencia con la convivencia que se realiza en este valle y para la convivencia de este valle si es necesario poner a trabajar no solo a las asociaciones si no a todo aquel vecino y vecina que quiera participar en ello. Es responsabilidad del Gobierno no ponerse de perfil, por eso no hemos puesto la exigencia del Departamento de Educación porque no queríamos convertirlo en algo que pudiera el equipo de gobierno que les planteara cierto conflicto de interés porque realmente el mismo partido político está gobernando en el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra. No queríamos ponerle en esa situación, queríamos dar una solución y desencallar este tema. El tercer punto, ¿quién va a estar?, todo aquel que lo desee, la ciudadanía va a estar representada por el medio del representante del ayuntamiento, cualquier asociación educativa, cualquier asociación de padres y madres cualquiera va a estar en esa mesa de trabajo que quiera, es decir toda la ciudadanía por medio de unas asociaciones u otras va a poder estar en esa mesa de trabajo, obviamente técnicos y demás.

Cuarto, el consejo escolar. No quiere hacerse responsable, por qué ahora si quiere hacerse responsable. Lo que no quiso el consejo escolar entonces fue asumir una responsabilidad que le tocaba al Departamento de Educación, pero ya en la anterior moción nuestra agrupación defendió que el departamento tenía que tomar esa decisión y además pedíamos que esa decisión viniera por medio de una participación ciudadana. Quinto, el peso de cada parte. En esa mesa de trabajo no se trata tanto los puntos 1, 5, 6 y el 7. Peso de cada parte, quien se incluye, cual es el peso de cada uno, como ponderan. No. El objetivo de esa mesa de trabajo es unir a todas las partes, todas las partes y que lleguen a un consenso y en un equipo de trabajo un consenso es que todas las partes estén de acuerdo, todas las partes estén de acuerdo, si no, si no hay ese consenso lo que se pide es el segundo punto de la moción, que el ayuntamiento lidere un sondeo, que pregunte a la ciudadanía qué queréis, qué queréis como ciudadanía y no como, y voy al siguiente punto, como padres y madres. Qué queréis ciudadanía, no como potenciales usuarios del colegio público de Sarriguren. El modelo de convivencia que se genere ahí va a influir para todo el valle aunque solo afecte a niños que vayan a ese colegio, a niñas que vayan a ese colegio, pero realmente el modelo de convivencia de esas personas que futuramente van a ser vecinos y vecinas lo van a ser de todo el valle, no solo de Sarriguren. Lo pueden ser de Badostáin, de Olaz. No se si te he contestado, si queda algo que te conteste.

Don Alfonso Etxeberria (geroa Bai):

Más que contestación, perdona Iván, creo que es la exposición a la moción, no es la contestación, quiero decir que el tiempo que llevas es como para una exposición casi de la propuesta, no se, yo entendía que era contestar pero más que contestar, era un poco argumentar toda la moción.

Doña Ekintza Landa (EHBildu):

Sin que sirva de precedente, Mikel, coincido en un montón de cosas contigo, es verdad que a la moción una de las cosas que le falta es concertación, falta definir cómo sería esa mesa de trabajo. Iván dices que no es importante el peso de cada agente que pueda participar en esa mesa de trabajo, yo creo que sí que es importante, no tienen la misma representatividad unas asociaciones que otras y una mesa de trabajo que la enmienda de Izquierda-Ezkerka además se propone que nos incluyamos los grupos municipales, con lo cual quiere decir que por lo menos a uno por grupo va a ver 6 políticos, habrá que compensar, quiero decir la decisión o el foro de debate tiene que surgir y tiene que crearse en la comunidad educativa y en la comunidad educativa habrá que buscar cuales son esos equilibrios para formar esa mesa. Nosotras desde el principio hemos defendido en este ayuntamiento que hay aspectos que el ayuntamiento no debe meterse. No consideramos que sea competencia del ayuntamiento tomarse ciertas atribuciones, es el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Educación quien debe desatascar la situación, de hecho me consta que se está haciendo, desde el equipo de gobierno en concreto Joseba yo sé que está trabajando como ya en comisión se le dijo y se le pidió que hiciera, se está reuniendo con diferentes agentes. Nosotras desde EH Bildu también estamos haciendo lo que consideramos que está en nuestra mano y tenemos que hacerlo, nos estamos reuniendo con agentes y participamos en ese proceso. Se trata un poco de buscar este consenso, no tenemos ninguna pena desde luego de que la propia comunidad educativa acuda a nosotros pidiendo ayuda porque necesita soporte, necesita herramientas, necesita diferentes vías para la creación de esa mesa o un sondeo o como le queráis llamar a la historia, poner todo lo que esté de nuestra mano. El ayuntamiento tiene que poner recursos, tiene que dar soporte, tiene que estar ahí pero no consideramos que tenga que tomar la iniciativa en este aspecto.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Me llama la atención cuando dice “estando así las cosas no pocas voces en el valle piden una consulta a la ciudadanía donde puedan expresar su opinión”. Estas cosas tan elocuentes y que hablan de la ciudadanía no pocas voces piden... bueno ¿cuántas son, 1, 2, 17, 23, la vuestra? Habría que valorar, habría que valorar cuando escribimos estas cosas. Se ha pasado por alto una cosa en esta moción en la exposición de motivos que me llama la atención y es que aquí estamos 17 concejales ¿verdad? Que representamos a 20.000 habitantes aunque no votaron 20.000 habitantes las últimas elecciones pero representamos a los 20.000 ¿verdad? Resulta que la apyma tiene un consejo que representa a los asociados de la apyma y la apyma sí voto y no aparece aquí. Sí voto sobre la consulta que hacía el señor consejero, los padres y las madres en esos representantes votaron y aquí no aparece

nada, hemos obviado que la apyma representa a 700 familias y sí voto, quiero decir nosotros votamos y es válido que 17 votemos por 20.000. Sin embargo, que vote la apyma los 10 o no se cuantos están, que voten por las 700 familias eso no es válido. Sin más, por comentar.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

¿Cómo salió la votación perdón?

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

La votación salió a favor de la división por modelos lingüísticos, salió la apyma a favor con 6 a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Yo creo que mediante esta moción Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara lo único que quiere es ponerse medallas y notoriedad en este asunto, sobre todo porque se les explican las cosas, se hablan las cosas, se comparten las cosas y seguimos queriendo ponernos medallitas. A mi me molesta bastante y me da muchísima, muchísima, muchísima pena que la representante en el grupo escolar y su grupo político hayan optado por este camino. Tiene razón Ekintza y lo saben los miembros de Somos Valle de Egüés, esta concejalía de educación está trabajando con los diferentes agentes educativos en la búsqueda de soluciones y en la búsqueda de argumentos para llevarlos a educación. Si es cierto que se refería la enmienda de Izkierda-Ezkerra a los grupos municipales y yo que esto depende de Educación y que donde da respuesta Educación es en el Parlamento de Navarra, quizá habría que llamar también a los miembros de Podemos y del Partido Popular que no están representados para que también puedan estar en esta asamblea en la que se reúne a los vecinos porque como es una cosa que depende de Educación, no depende directamente de nosotros. Y luego, dos cosas me llaman la atención. Una, optamos porque sean dos colegios pero todavía no sabemos si son dos colegios, si no sabemos si es así ¿qué convivencia vamos a trabajarla, que ya se está trabajando en un único colegio de 1.200 alumnos o la que hay que trabajar supuestamente lo que vosotros queréis que son dos colegios diferenciados? O sea, estáis proponiendo soluciones sin que el problema esté encima de la mesa. Todavía no se ha decidido si son dos colegios. Todavía no se ha decidido qué modelos educativos van a tener y ya estamos proponiendo la convivencia. Pues muy bien. Que por cierto, en los siguientes compromisos ni viene nada de convivencia, la convivencia ha sido una cosa comentada in voce, que el miembro de Somos Valle de Egüés quiere trabajar dentro de ese grupo pero yo aquí me la he leído una y otra vez y no he visto nada que ponga para trabajar la convivencia.

Entonces, el sondeo. Gobierno de Navarra ha querido hacer un sondeo y me consta que el sondeo va a ir más allá, me consta. Pero Gobierno de Navarra ha querido hacer un sondeo, preguntó a la Apyma, que contestó, preguntó al consejo escolar que no quiso contestar, preguntó al claustro que no quiso contestar o no se vio competente, perdón, vamos

a poner las cosas en su sitio. Pero nosotros seguimos pensando que entonces ya no hay que preguntarles a ellos porque aquí no aparece nada de preguntarles a ellos porque el sondeo es entre la vecindad del valle de Egüés. En la vecindad del Valle de Egüés no entran profesores y profesoras que no vivan en el Valle de Egüés con lo cual no van a poder opinar en ese sondeo, sondeo que permita a la vecindad Valle de Egüés solicitar qué colegio público desea. El profesorado no va a poder opinar. Me parece que Gobierno de Navarra ha intentado consultar a todos y me consta que van a seguir intentado consultar en esas conversaciones que os he dicho voy teniendo con Gobierno de Navarra.

Y luego a mi de la mesa me quedan como claves en el aire, al margen de las preguntas que ha hecho Mikel Bezunartea, me quedan cosas en el aire. Una mesa de trabajo entre los distintos agentes de la comunidad educativa. Será si quieren venir, y si no viene la dirección del colegio, ¿tiene validez?, y si no viene el profesorado, ¿tiene validez?, y si no les deja venir educación o inspección porque son trabajadores de educación, ¿tiene validez? Yo sí que opino, y Geroa Bai Eguesibar escribió el otro día una carta pública, quiero decir nuestro posicionamiento muy público y notorio. Si creemos que tiene que haber algún plan de convivencia pero creo que el plan de convivencia nada tiene que ver con esta moción. Creo que toda la argumentación que hacéis es para decir que hablemos entre todas y todos de que clase de colegio queremos y lo vestís de convivencia. Sí, claro que tiene que haber un plan de convivencia, claro que si resulta que hay dos colegios hay que hablar de cómo vamos a repartir el patio cubierto, el frontón y otras cosas que tenemos en común, claro que hay que hablar si vamos a hacer una cosa en común, pero esta es medallita para Somos. Esto no habla nada de convivencia, esto habla de medallitas para Somos Valle de Egüés, no dicen nada de en qué tienen que convivir, no proponen nada para hablar en esos grupos. Nosotros creemos en hablar y de hecho lo estamos haciendo. Este equipo de gobierno está hablando con los diferentes agentes educativos. Con todos, con todos los agentes educativos. Con la Apyma, con las plataformas, está hablando con la dirección del centro, está hablando con educación y está intentando llegar a consenso. Me consta que se está llegando a consensos, sin necesidad de que vengáis a vestir en plan convivencia, en un plan de convivencia esto que ya estamos haciendo otros y que se os ha avisado y se os ha dicho antes.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Creo que está todo dicho casi. Realmente yo también estoy de acuerdo con Mikel, con Ekintza. Estaremos muchas veces, pienso yo, creo que debe ser así. Realmente es la comunidad educativa la que tiene que dedicar su tiempo a esto y nosotros entendemos que como concejales podemos apoyar y nos reuniremos con quien haga falta y quien nos lo pide y ya tenemos alguna reunión prevista y las que haga falta. Pero desde luego ir a esta reunión que promueve Somos, primero yo la veo complicada, estamos a uno y estáis hablando del día quince de marzo. No se, yo todo esto no lo veo realizable fácilmente. Entendemos que es la comunidad, es el Gobierno, es Educación quien tiene que seguir trabajando, Joseba dice que están trabajando. Pues lo que hace falta. Yo no creo que Somos busque medallas con esto no pienso así, yo creo que hay un movimiento y de hecho cada día coges el periódico por la mañana y vamos a ver qué sale de Sarriguren y qué sale del colegio y un día dicen dos

colegios, otro día salís vosotros decís vuestras ideas, otro día dice el de educación también que va a haber dos colegios, se habla cada día. Yo creo que se habla demasiado cuando realmente lo que tiene que hacerse es reunirse y trabajar el tema pero en profundidad para arreglarlo. Nosotros no vamos a aprobar esta moción porque entendemos que no nos parece oportuna y si que desde luego buscaremos y colaboraremos con cualquiera que quiera reunirse con nosotros y hablar del tema y darles nuestra opinión y ayudarnos mutuamente.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):

Más que réplica se está hablando mucho, cuando se habla mucho pues también corre en riesgo de equivocarse, te has equivocado en un par de cosas. Precisamente la enmienda, con lo que tratamos de corregir la enmienda, lo que mencionabas que el profesorado no era del valle nosotros en la enmienda decimos que sea la mesa quien decida si participa o no participa, quien participa, cómo se participa y demás, por lo tanto no estaría fundada la crítica porque la enmienda la subsana. Y en cuanto a lo de los grupos municipales, nuestra enmienda no va en la línea de poner en la mesa nuestro peso cuantitativo ni cualitativo, va en la línea de que nos mojemos porque efectivamente no se está mojando nadie. No nos hemos pronunciado oficialmente el ayuntamiento del Valle de Egüés. Me parece interesante crear un ámbito en el que podamos los diferentes grupos plantear nuestras exposiciones y si que es cierto que padres y madres del colegio nos han pedido reuniones y en las reuniones les estamos planteando nuestros posicionamientos pero estaría bien en esa mesa que todo interesado en la cuestión lo haga. Pero bueno, para mí no tiene tanta importancia el peso que pueda tener quien sea sino que se establezca una mesa y ahí viene el segundo error, las mesas de trabajo, tú puedes invitar a gente que no venga. Ha pasado. Ha pasado recientemente también, se hacen con buena voluntad intentar algunas diferencias y si uno no declina ir pues no va y la mesa trabaja, tendrá más legitimidad o menos pero está bien convocada entiendo yo.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Después de las intervenciones de todos los grupos me sorprende una cosa además de una manera muy, muy importante. Algunos grupos querían responsabilidad de una u otra manera, ni una sola crítica que a mes de marzo no se haya tomado ninguna decisión al respecto con lo que eso conlleva. No tomar una decisión puede ser que organizativamente, independiente de la decisión que se tome de un colegio o de dos, etc, sea incluso muy difícil de llevarla. Pude que se creen dos colegios, dos centros diferenciados, que haya que crear una Apyma y que casi ni físicamente se puede crear esa Apyma para que tenga que gestionar comedor y cosas por el estilo. Por lo tanto me sorprende que no haya ni una sola crítica que ha mes de marzo no esté tomada ninguna decisión.

Por las respuestas que ha dado Iván a alguna de mis cuestiones, cuando le pregunto quién tiene que estar en la mesa, todo el mundo que quiera estar. Me da la sensación que entonces lo llevamos a la comisión de participación ciudadana porque todo el mundo que quiera estar podrá estar en esa comisión y lo podrá debatir. Creo que hay que cerrarlo un

poco más. Luego, respecto al sondeo. En el caso de que no haya acuerdo hacemos un sondeo, ¿ese sondeo va a ser vinculante o no va a ser vinculante? A día de hoy no tengo, yo no tengo ninguna respuesta a mi pregunta. Lo que sí comparto una cosa con Somos, yo sinceramente no creo que sea para colgarse medallitas porque una moción muy similar la presentó el 12 de enero. Su objetivo era buscar una solución a este problema que llevamos tarde y no se le ha dado una solución. Entiendo que su objetivo, independientemente de que este esté mejor o peor transcrito, de que haya cosas que no las entendamos o no las podamos llevar a cabo porque no sabemos quien va a participar en esa mesa de trabajo, etc, etc. Su objetivo es seguir incentivando que nos meneemos, que nos meneemos todos, si alguno no tenemos responsabilidades a la hora de decidir tenemos responsabilidad política de moverlo pero no a decidir. Yo ayer a una asociación o plataforma porque tampoco supieron definir exactamente qué eran, ya les dije, yo políticamente en la decisión de si un colegio o dos no voy a opinar. Sí opinaré los recursos que va a destinar el ayuntamiento para un modelo o para otro pero políticamente si van a tomar una decisión u otra que decidan los padres, esa fue nuestra postura y la seguimos manteniendo. Cuando digo los padres sean los padres, tanto los presentes como los futuros que puedan llevar a los niños del colegio, profesores, etc. A mi me preocupa de todo esto una cosa, que los que tienen que tomar una decisión de momento no se han mojado. Van a venir a esta mesa de trabajo, creo que lo ha dicho alguien no sé, lo veo complicado. Por lo tanto no se si Somos va a modificar su dictamen o no porque es muy difícil de entenderlo, pero yo si la propuesta de Somos, es decir vamos a darle un impulso definitivo, que no siga esto en vía muerta porque el 12 de enero lo intentamos hacer y no salió, por supuesto que voy a estar de acuerdo en que se de un impulso definitivo para aprobarlo.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Sobre comentarios que ha hecho el grupo EH Bildu proponían cómo organizar más o menos, pensamos que la junta de portavoces podría ser el vehículo para que nos pongamos de acuerdo sobre la mesa de trabajo. Es cierto que no es competencia del ayuntamiento, ya lo hemos comentado. Pero si es competencia de este ayuntamiento defender modelos de convivencia y de inclusión e impulsarlos y liderarlos y no ponerse de perfil, eso sí es responsabilidad del ayuntamiento, es obligación de hecho. Y poniéndose de perfil se corre riesgo de que esto no sea así. Si la comunidad educativa acude a nosotros, es lo mismo. Es el ayuntamiento el que se pone de perfil, ya estamos viendo lo que pasa cuando el ayuntamiento se pone de perfil, que la situación se pudre. Lo que busca Somos Valle de Egüés es precisamente que la situación deje de pudrirse, y que avancemos y si no lo lidera aquel que tiene responsabilidad de hacerlo que es el Departamento de Educación lo hagamos nosotros desde la responsabilidad.

Empieza su intervención el portavoz de Geroa Bai diciendo que queremos ponernos medallitas. Bien, en psicología esto se llama proyección pero luego iré a ello. Acaba su intervención además en lo mismo. Llama algo muy interesante, bueno a parte de que hace una mezcla enorme difícil de seguir. Habla de la representatividad de los concejales. Habla algo muy interesante. Me voy a centrar en esto porque me parece lo más interesante.

¿Qué convivencia queremos si no sabemos los modelos, que modelo de colegio queremos? Ese es el quid. Precisamente eso nos parece interesantísimo porque ese es el nudo gordiano de todo esto. El nudo gordiano es que para el grupo Geroa Bai está por encima los modelos a la convivencia. El nudo gordiano es que cuando alguien realmente quiere la convivencia se plantea y es lo que hace el método científico. No establece unas tesis de prejuicio, establece una hipótesis de trabajo y si el desarrollo de su estrategia de investigación no le da tiene que aceptar lo hechos de que eso no es cierto. ¿Queremos un modelo de convivencia en el Valle de Egüés? Perfecto. Vamos a por él. Y vamos a ver todas las iniciativas que nos lleven a eso. La cuestión es qué priorizamos. Y realmente es lo que nos parece más importante. No solo más importante, sino que hablan que nuestro escrito, nuestra moción no está convivencia que ha sido in voce. La convivencia. Precisamente está en el acuerdo de gobernabilidad que ustedes y nosotros hicimos y lo pusimos ahí porque eso tenía que ser uno de los ejes transversales de la política de gobierno de este ayuntamiento. Que parece que se les está olvidando.

Un Plan de convivencia. Hace poco ustedes dicen que no se posicionan, que el ayuntamiento no tiene capacidad para pronunciarse, es curioso. El alcalde de este ayuntamiento no se posiciona como ayuntamiento. Sin embargo, este fin de semana después de recibir la moción de Somos Valle de Egüés hace una carta que envía a medios de comunicación donde firmando como concejal del ayuntamiento del Valle de Egüés establece qué postura tendría él y el resto de concejales sobre el modelo de colegio o colegios públicos en Sarriguren. Bien. Y hablan además de un plan de convivencia. Primero hablan de los modelos claro y luego ya de la convivencia y de un plan de convivencia. ¿Con qué presupuestos? ¿Qué plan de convivencia realmente? El ayuntamiento no puede darlo, no tiene presupuesto para eso. Necesita la autorización de la comisión directiva. ¿Ahora sí se mete el ayuntamiento? Es decir ¿ahora realmente el ayuntamiento va a tener presupuestos o los va a elaborar? Siete meses. Se han puesto de perfil. Siete meses se han puesto de perfil y ahora parece que hay una opción que se saca en un fin de semana después de recibir una moción y se envía a un medio de comunicación.

Don Alfonso Etxeberria (geroa Bai):

Iván, sin ánimo de cortarte, pero llevas tres minutos pasados.

Do Iván Méndz (Somos-Eguesibar):

Te agradezco la generosidad del tiempo Alfonso y termino para no abusar de ello. Simplemente, el ayuntamiento dice, el portavoz de Geroa Bai que el ayuntamiento está trabajando, y no es cierto. En estos siete meses no ha trabajado, desde agosto lo hemos planteado y no han trabajado. Nosotros queremos vehicular esto a través de la junta de portavoces, la mesa de trabajo es consenso, la junta de portavoces puede hablarlo si hay un genuino deseo de desbloquear esta situación, la junta de portavoces lo puede hacer, si hay un genuino deseo, eso no va a ser complicado. Queremos convivencia y participación. Si estamos de acuerdo que la gente opine, si estamos de acuerdo de que hay diversidad de opiniones y si

estamos de acuerdo en que la convivencia es un eje prioritario en la gobernabilidad de este ayuntamiento.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Recordaros a todos, Iván, has estado más tiempo tú lógicamente ahora al resto tengo que permitirles más tiempo.

Doña Ekintza Landa (EH Bildu):

Yo no necesito más tiempo. Es verdad Iván que desde el ayuntamiento debemos de defender modelos de convivencia. Debemos defender modelos de convivencia efectivamente, pero los modelos de convivencia que debe defender este ayuntamiento no van en relación a esta moción, es decir los modelos de convivencia que nosotros tenemos que generar, los espacios de convivencia que tenemos que generar deben ir enfocados a toda la ciudadanía del Valle de Egüés y el colegio público de Sarriguren afecta a una parte de esa ciudadanía. Absolutamente de acuerdo pero visto desde esta perspectiva. La convivencia no se queda en los colegios, la convivencia empieza en un aula pero la convivencia se hace en un ámbito mucho más extenso.

Nosotras no considero que nos hayamos puesto de perfil, creo y espero que nadie tenga esa sensación, en su día Amaia y yo no tuvimos ningún problema en expresar nuestra opinión al respecto y defender nuestro posicionamiento según nuestros criterios y nuestras intuiciones. Puedo dar fe, y más de uno de los de aquí presentes puede dar fe de que estamos trabajando activamente, lo vuelvo a decir, en este tema y mi sensación desde luego y espero que el de el resto de la ciudadanía o al menos parte de la ciudadanía espero que no sea el de que EH Bildu se ha puesto en este tema de perfil, no creo que sea ese el caso. Entre otras cosas, en enero cuando presentasteis la moción similar a esta en el pleno de enero, nosotras votamos a favor de esa moción porque efectivamente consideramos que al margen de la decisión que se vaya a tomar, cómo se vaya a tomar cual vaya a ser la situación, el problema de origen es que hace falta una decisión porque de esa decisión dependen un montón de temas organizativos de gente que trabaja, pero claro, tiene que trabajar en buenas condiciones, repercute que haya una decisión o no a la calidad educativa de los niños y niñas del colegio público de Sarriguren y repercute a un montón de gente que trabaja de forma voluntaria por y para el colegio público de Sarriguren que no tiene porque estar a expensas de una decisión como esta. ¿Qué vamos tarde? Efectivamente, vamos tarde. ¿Qué las cosas se están haciendo a trompicones? Efectivamente, las cosas se están haciendo a trompicones. Pero no me da la gana escuchar nada similar a que yo o mi grupo municipal nos hemos puesto de perfil con este tema.

Don Joseba Orduña (geroa Bai):

Mikel, ya tenemos al PSN para que nos critique a nosotros y a nuestro equipo de gobierno en Gobierno de Navarra, para qué vamos nosotros a criticarnos a nosotros mismos

si ya tenemos a la oposición que se supone es lo que tenéis que hacer. No te lo tomes a mal. Y luego como le sacas tanto la cara yo pregunto si es que va a apoyar Podemos en el Gobierno Central al PSOE o no porque como os estáis haciendo tan amigos, yo por preguntar. Que no son Podemos es verdad, perdón.

No estamos en vía muerta. No estamos en vía muerta Mikel. Este tema no está en vía muerta. Otra cosa es que no nos gusta publicitarnos. A este concejal de educación no le gusta publicitarse pero no estamos en vía muerta. A ver si vais a venir vosotros a decirnos lo que podemos o no podemos decir y cuando debemos o no debemos decirlo y a raíz de que, porque además estáis equivocados porque nuestra carta no ha salido de vuestra moción. Nuestra carta ha salido de una reunión que tuvimos con una de las plataformas, que precisamente nos achacó “Geroa Bai estáis de perfil, la gente no sabe lo que opináis” y dijimos eso no tiene que ser así. Y me da la gana de decírtelo para que lo tengas en cuenta, no sale de ti, sale de la ciudadanía como dices tú. Y nos pidieron “Geroa Bai estáis de perfil, poneros de frente” y Geroa Bai se pone de frente y Geroa Bai asume lo que tiene que asumir, entendiendo que no es su que hacer, porque Geroa Bai-Eguesibar no tiene nada que decir en esto porque es una cosa del Departamento de educación, pero sí queríamos que nuestros vecinos y nuestros votantes supieran lo que opinábamos. Por supuesto que el alcalde como alcalde no se posiciona en esto, por supuesto que no, se posiciona como miembro de Geroa Bai, faltaría más que no le dejásemos como miembro de Geroa Bai y que venga Somos Valle de Egüés a decirnos cuando podemos y no podemos hablar, faltaría más.

El perfil del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no está de perfil, lo que pasa es que hay que dejar de trabajar porque si no es protagonismo excesivo de la presidenta de comisión de educación y portavoz en el consejo escolar en general en todo también nos hablará de que ha estado de perfil siete meses, porque tampoco ha llegado ninguna iniciativa de este ámbito ni al consejo escolar ni a la comisión de educación. Entonces si nos echamos en cara que hemos estado apartados de la ciudadanía vamos a echárnoslo todo, no vayamos a hacer como la moción anterior de UPN que para aprobarla hemos tenido que quitar todo lo que hablaba de la presidencia de la comisión de educación. Todos los puntos que hablaban sobre convivencia los hemos quitado para votar a favor de la moción de UPN. Que no somos tontos y nos damos cuenta de todo en este ayuntamiento. Entonces vamos a ir de frente, vamos a ir de frente. En esta moción no dice nada de convivencia, no la nombra, en toda la moción, ni en toda la exposición de motivos ni en todo el argumentarlo. No habla de convivencia y vosotros queréis vender esta moción como convivencia. Pues yo os voy a proponer convivencia: consejo escolar municipal. Esto es convivencia. Funciona en Cataluña y funciona muy bien. Consejo escolar municipal con todos los colegios del valle, un consejo escolar municipal. Esto es convivencia. Vamos a hacer esto. Vamos a trabajar en esto, con todos los colegios. Pero claro para trabajar en esto tenemos que saber qué tipos de colegios vamos a tener, porque los problemas que vayan a surgir que haya que trabajar en este habrá que saber cuales van a ser y de donde van a venir. Entonces vamos a esperar, pero no proponga la convivencia cuando están hablando de otra cosa.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Una sugerencia, ¿por qué no se hace una comisión extraordinaria sobre este tema puntual nadad más? Rápido, urgente, no sé, por aclarar. Nosotros creemos que la comisión esta que plantean no, pero o una junta de portavoces urgente. Es una idea.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Cuando habláis de que Geroa Bai habla en la carta como Geroa Bai creo que cometéis un error. Me voy al segundo párrafo; “Geroa-Eguesibar tiene claro y el ayuntamiento también que mantener un único centro...”, por lo tanto habláis como Geroa Bai como ayuntamiento. Tú dices que habláis como Geroa Bai en la carta y también habláis como ayuntamiento.

En cuanto a la moción, voy a votar a la moción que sí y me dirijo a Somos, si el sentido general de la moción es que desde el ayuntamiento se dé un impulso con los medios necesarios, con los recursos económicos necesarios para ayudar a tomar una decisión en el menor tiempo y con la mayor participación posible.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

En primer lugar la presidenta de la comisión de educación si que ha presentado, precisamente presentó en agosto y la comisión aceptó dar de plazo al Departamento de Educación hasta el mes de diciembre. Y en segundo lugar, la mesa de trabajo precisamente que proponemos es un espacio de convivencia, que la mesa de trabajo es un espacio de convivencia. Esas son las que queremos.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

¿Alguna alusión más? ¿Ninguna? Bueno pues yo un poco por lo que ha comentado Iván, simplemente creo que la ha comentado mi compañero de grupo Joseba, está claro el tema. Geroa Bai se posicionó porque quiso posicionarse como es legítimo y claramente quiso posicionarse y dar luz y trasladar a los vecinos y vecinas qué piensa al respecto en Sarriguren sobre qué tipo de colegio quiere, lo dijo claro y no lo dijo de perfil, lo dijo de cara y de frente para que quede claro, y el ayuntamiento, el posicionamiento que tenga el ayuntamiento será el que tenga que tener, pero como grupo de Geroa Bai fue lo que quisimos trasladar a la ciudadanía y estamos orgullosos de lo que hicimos porque era nuestra obligación, dejar claro y si que me gustaría que el resto de grupos os posicionaraís claramente aquí o donde queráis, pero posicionaros por favor que es lo que debéis de hacer. Ya pasamos a votar primero la enmienda que ha presentado Izquierda-Ezkerria porque entiendo que no la han aceptado, ha aceptado parte pero no todo. ¿Está todo aceptado? Yo creo que no.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Voy a decir lo que hemos aceptado. Es en el primer punto quedaría igual, es decir: Promover por este ayuntamiento la realización de una mesa de trabajo entre los distintos agentes de la comunidad educativa y los grupos municipales que permita elaborar consensos en relación al futuro del colegio público de Sarriguren.

Y dos, realizar un sondeo que permita a la vecindad del Valle de Egüés-Eguesibar qué colegio público desean en Sarriguren en caso de que la mesa de trabajo previa no obtenga resultados a fecha 15 de marzo de 2016 y/o de ella se deriven más de una posibilidad de organización para el centro.

Se somete la enmienda de Izquierda-Ezkerra a votación y **se rechaza por un voto a favor (Izquierda-Ezkerra), tres en contra (2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe) y 13 abstenciones (5 Geroa Bai, 6 Upn, 2 EHBildu) .**

Se somete la moción a votación en los distintos puntos de la propuesta de acuerdo:

Punto 1: 3 a favor (1 Izquierda Ezkerra, 2 Somos Eguesibar), 7 en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu), y 7 abstenciones 6 Upn, 1 Psn-Psoe).

Punto 2: 3 a favor (1 Izquierda Ezkerra, 2 Somos Eguesibar), 7 en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu), y 7 abstenciones 6 Upn, 1 Psn-Psoe).

La moción **es rechazada.**

19º.- OTRAS MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Don Álvaro Carasa abandona la sesión.

Señala el señor Alcalde que considera urgente la aprobación de un punto que en realidad se encuentra dictaminado por comisión. No ha sido incluido en el orden del día por el motivo de encontrarse de baja la técnica de empleo. Dadas las fechas en que nos encontramos, considera que la urgencia está motivada en la necesidad de publicar cuanto antes las convocatorias de ayudas por creación de empleo y compra y alquiler de locales para el corriente ejercicio.

Sometida a votación la urgencia, **se aprueba por catorce votos a favor (5 Geroa Bai, 6 Upn, 1 Psn-Psoe, 2 EHBildu), ninguno en contra y dos abstenciones (Somos-Eguesibar).**

Sometido el dictamen a aprobación del Pleno, se adopta el siguiente acuerdo:

Entre las variadas iniciativas que este Ayuntamiento ha puesto en marcha para el fomento de la actividad económica y el empleo, se encuentran las convocatorias de ayudas al alquiler y compra de locales, para el fomento del autoempleo y para fomento de la contratación por cuenta ajena.

Parece del todo conveniente mantener dichas actuaciones para el ejercicio corriente de 2016. Obra para cada una de dichas convocatorias el correspondiente pliego de bases reguladoras una vez matizados algunos de sus extremos, aunque coincidentes en lo fundamental con las de ediciones anteriores.

Y por ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar las convocatorias y sus respectivas bases reguladoras de ayudas al alquiler y compra de locales, fomento del autoempleo y fomento de la contratación por cuenta ajena en los términos que obran en el expediente.

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.1.- Ruegos y preguntas formulados en el Pleno anterior.

A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

- **Sobre contestación a ruegos y preguntas.- Responde don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Yo a este ruego si que voy a proponer, incluso para que se recoja en el ROM porque creo que es donde debería recogerlo, que las preguntas que se preguntan en el pleno, lógicamente son del pleno anterior, si que propondría se plantearía, trasladarían las preguntas por escrito en el momento del pleno o sino al día siguiente en un documento Word, digo Word para facilitar un poco la realización del acta. ¿Por qué lo digo? Bueno porque hay preguntas que igual están claras, pero hay preguntas que igual no se entienden muy bien o no queda claro realmente lo que se quiere trasladar y si que es verdad que si las dejamos claras y concisas pues de esta manera no va a haber ningún tipo de duda. La grabación está Mikel pero nosotros, yo por lo menos en el ROM lo voy a plantear que se haga de esta manera. Si que es verdad que la contestación como otras veces no guste la contestación que se de. Esa es mi propuesta y pase que se trabaje cuando se vaya a hablar del ROM lo trasladaremos.*

- Sobre la fiesta de la Cofradía del Aceite.- Responde don Alfonso Etxeberria: *Otra vez sigue la fiesta de la cofradía que hace tiempo que se ha acabado pero aún sigue dando vueltas la famosa fiesta. Bueno Mikel, en este caso te tengo que dar la razón porque en el momento que pediste los datos faltaba lógicamente la factura de la piedra monolito que se colocó y que no estaba incluida en ese momento. Cuando realizaste la pregunta era el 3 de noviembre y esta factura fue ya de creo que era de enero. Entonces en ese momento te dije que el total era de los gastos 2662 euros y la factura de la piedra monolito ha sido 786 que hacen un total de 3448,60. Entonces en este caso pues tenías razón.*

- Sobre vados.- responde don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Luego planteaste el tema de los vados pues que realmente entiendes que si no se paga en el resto del valle no tienen que pagar tampoco los de Sarriguen, es un tema que lo llevaremos a la próxima comisión y lo vamos a valorar. Lo que entre todos decidamos será lo que se vaya a hacer.*

- Sobre publicación de resoluciones urbanísticas.- Responde don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): *Se ponen resoluciones muy antiguas, de un tiempo largo pasado y este es un tema que se va a protocolizar y realmente se va a hacer un procedimiento, una forma de funcionar como así también se está trabajando ya en todas las áreas pero en la primera en la que se está trabajando con más necesidad es en el área de urbanismo. Es un tema que ya se está llevando adelante.*

- Sobre calendario en euskera.- Contesta doña Amaia Etxarte (EHBildu): *Hace referencia la pregunta a que es una buena iniciativa porque contiene los teléfonos municipales y pide que se plantee hacerse en castellano. Este calendario se hace con cargo a la partida de normalización del euskera entonces no tiene sentido hacerlo en castellano. De hecho es un calendario bilingüe, ya independientemente de que se pudiese o no hacer en castellano, pedirlo en castellano únicamente no tienen sentido cuando está en bilingüe. Entonces, ¿nos lo hemos planteado? No, no nos lo hemos planteado y menos desde el servicio de euskera. Si otro servicio del ayuntamiento tiene interés lo valorarán con cargo a su presupuesto. Nosotros entendemos que no sería necesario porque ya incluye en castellano, sería una pérdida de tiempo, de dinero mejor dicho.*

- Sobre ayudas a vecinos de Erripagaña. Contesta doña Amaia Etxarte (EHBildu): *Se habla de un artículo en el Diario de Navarra en el que vecinos de Erripagaña informaban de que iban a hacer una serie de cursos en los que daba igual si estabas empadronado en un sitio o en otro, nos trasladan la pregunta a nosotras Mikel Bezunartea del Partido Socialista, nosotros no tenemos conocimiento de lo que va a hacer la asociación de vecinos de Erripagaña. Nos pidieron la publicación de una serie de actividades, pero como no eran organizadas directamente, les dijimos que no podíamos organizar, publicitar actividades que hacía una empresa, aunque la hiciese en su nombre. Es la única colaboración que nos pidieron. Si que es cierto que en ese artículo se hablaba del programa Nintzakide, que es un programa que se ha tratado en la comisión de euskera y se ha explicado, si hay alguna duda con respecto a ese programa y a como funciona, lo podemos*

volver a llevar a comisión y se explica. Pero realmente no tiene nada que ver con la asociación de vecinos de Erripagaña ni con cómo organicen ellos los cursos. Nosotros no sabemos qué han hecho ellos. Este programa Nintzakide, nosotros lo tenemos pero ni se lo hemos dejado ni se lo hemos prestado ni nada parecido. Puede que ahí dependa de otro ayuntamiento, eso puedo ser, pero nosotros tenemos otro concepto de él, desde luego no el de que vaya a hacer uso la asociación de vecinos de Erripagaña.

B) De don Juan José González Iturri (Upn):

- **Sobre contrato de Elecnor.- Contesta don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** Comenta Juanjo hablando del tema del contrato del Elecnor, etc. Decir que el contrato dice lo que dice, efectivamente como dices Juanjo dice el contrato una serie de cosas que tiene que cumplirlas y que en algunos casos se están cumpliendo con no mucha celeridad, sino que se están retrasando. Yo simplemente decir que efectivamente no se está cumpliendo a raja tabla y que vamos a seguir peleando para que esto se cumpla, es un contrato que efectivamente está prorrogado a expensas de cuando se adjudique el tema del alumbrado público, si se decide llevar adelante y es un tema que hay que trabajarlo porque el mantenimiento y conservación lógicamente luego con un alumbrado nuevo va a cambiar, no será el mismo mantenimiento que con un alumbrado que tiene ya unos años de funcionamiento. Es un tema que lo tenemos que tener en mente y que vamos a trabajar y sobre todo exigir lo que pone en el propio contrato.

- **Sobre paneles informativos.- Contesta don Alfonso Etxeberria (geroa Bai):** Comentas también colocación de paneles informativos, que pedirías que se coloquen en Gorraiz más, en el octógono, en otras zonas del castillo, etc. Si, estamos valorando colocar varios tablones en diferentes puntos del valle y esos los tendremos en cuenta. Se colocarán. El resto de compañeros os contestarán las siguientes preguntas.

- **Sobre pádel.- Contesta don Joseba Orduña (Geroa Bai):** En rigor había conocimiento de que eso estaba pasando, entonces yo te invito que si te lo comentan que metan una instancia o que vayan allá y comenten para que se pueda solucionar y ver si es una cosa momentánea de esa persona o no, pero no tenían conocimiento. Espero que no, quiero decir como es un funcionamiento del propio programa, de la ciudad deportiva espero que no sea que los no empadronados socios no puedan hacerlo. Lo hablamos y me dices para que podamos dar indicaciones.

- **Sobre el transporte de viajeros y de “Conda”.- Contesta doña Amaia Etxarte (EHBildu):** Se aprobó factura en la última Junta de Gobierno y entiendo que ahí visteis que todas las facturas de Conda el último día del año, el 31 de diciembre, las últimas 4 o 5. Bueno Conda lleva muchos años siendo un desastre en gestión administrativa, pero eso no quiere decir que ni que haya partida ni que no haya dinero. Conda debería ir girando esas facturas de forma mensual, julio, agosto, septiembre hasta diciembre y como no lo hace el último día le tenemos que avisar oye mándanos que sino no

cobras. Estarán sobrados de dinero porque sino no tiene sentido. Si que es cierto que a día de hoy es el único medio de transporte que tenemos para los pueblos de la zona noroeste del valle, noreste perdón, pero sabemos que no es el más adecuado por el coste, por los horarios que no se adecuan a las necesidades. Estamos mirando qué hacer con eso porque no tenemos mucha opción. Creo que hacía referencia al tema de Badostain. O que si he hecho en estos meses ha sido valorar un poco con el consejo de Badostain y tampoco es el mejor sistema. Con lo cual la solución al transporte en los concejos, salvo en Olaz que tienen uno cada poco, es un problema que hay que darle vueltas y yo lo he planteado a los presidentes de concejo para ver qué podemos hacer.

C) De don Iván Méndez (somos-Eguesar):

- Sobre complementos de Jefe de Policía en plantilla.- Contesta doña Helena Arruabarrena Polite: *Aclarar que en la plantilla orgánica aparece correctamente el sueldo del jefe de policía puesto que es un cargo de libre designación. Los cargos de libre designación tienen asignados un sueldo que se aprueba por el pleno y que es independiente a lo que pueda estar establecido en las tablas retributivas. Entonces sí viene bien publicado no tiene unos complementos porque no los tiene, tiene un sueldo bruto que es como todos sabemos 57.000 euros y ese es su sueldo.*

20.2.- Ruegos y preguntas del presente Pleno:

A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

- Preguntas no respondidas.- *Sigo con las preguntas no respondidas, Alfonso, voy para tres meses para saber si tienes un informe de policía que solicitamos hace más de un año sobre los vados en el Valle de Egüés. Tienes que responder si o no y voy para el tercer mes Alfonso. Para el tercer mes para que me digas si o no. Eso es lo que entiendo yo Alfonso que es que no puede ser, y la pregunta está muy clara la primera vez, el segundo pleno puede que no se grabó, pero está muy clara la primera vez, el segundo y lo insisto para que me digas si o no. Me lo puedes responder ahora si quieres, no se si querrás, pero si no esperaré para el cuarto mes para que me digas si o no. Eso es lo que entiendo yo que no se puede producir.*

- Sobre comunicaciones a concejales.- *Así como en el anterior pleno se ve reflejado en el acta que decía que en el tema de comunicaciones se estaba mejorando y es cierto y lo dije, se está mejorando pero aún sigue habiendo algunos errores. Entonces me gustaría, y mi ruego va por ahí, que se estableciera un protocolo que informaciones que llegan al ayuntamiento relativas a sentencia, etc, que son de interés para los concejales haya un protocolo que en cuanto lleguen al ayuntamiento sea rebotada a través del correo de comunicaciones al resto de concejales. Lo que entiendo que no puede ser y es lo que me molesta, que la sentencia por ejemplo de limpieza que llevaría 15 días en el ayuntamiento y*

que los concejales no habríamos sido informados. Yo lo pedí en una comisión y a los dos días se me envió, pero para entonces ya llevaba 15 días. Pido que haya un protocolo que cosas que sean de interés, que creo que esas son evidentes, sean rebotadas. Si no es en el mismo día al siguiente, pero que sean rebotadas.

- Sobre asuntos sobre la mesa.- *También me gustaría que se estableciera otro protocolo para que no pase lo que ha sucedido en este pleno; asuntos no dictaminados enciman de la mesa, asuntos dictaminados que no han llegado y se han mandado después, que se establezca un protocolo en el que cada concejal delegado asuma su responsabilidad en cuanto a las comisiones que le corresponde y antes de mandar el orden del día del pleno, y no se el orden del día del pleno se hace para la una del mediodía del viernes, no tengo ni idea, repase y vea si sus puntos están incluidos o no están incluidos, porque intuyo que ese protocolo no existe porque sino no pasaría lo que ha pasado en esta comisión. Por lo tanto que se establezca eso. Que cada concejal delegado repase y así no sucede lo que está pasando ahora. Que no está habiendo ningún inconveniente. Si recordáis en tiempos anteriores cuando no gobernaba este equipo de gobierno y gobernaba el que está sentado en ese, le tirábamos todos los asuntos para atrás, decíamos no está en el orden del día, para atrás, para el mes siguiente, y eso no está ocurriendo ahora. Vamos a hacer un protocolo para que no se vuelva a repetir.*

- Sobre información de Alcaldía.- *Que cuando se de la información de alcaldía se siga también un criterio. Hay veces que la información de alcaldía ha hablado de sentencias y hay veces que la información de alcaldía no habla de sentencias. En el último pleno yo eché de menos que la información de alcaldía, y creo que es de interés general para la ciudadanía, no daría la sentencia de las preferentes que afecta al ayuntamiento. No se dijo absolutamente nada, en cuanto otras veces cosas de menos enjundia se han dicho por lo tanto que haya un protocolo. O se dice o no se dice nada, pero que no lo manejemos por decir de alguna manera y sin que ofenda, antojo de quien la tiene que decir.*

- Sobre recursos para modelos educativos.- *Ruego que se destine desde el ayuntamiento los mismos recursos económicos tanto como para el modelo PAI como para el PAIA como para el modelo PAIG y ya sabéis a qué me refiero todos. Está habiendo monitores de refuerzo en los recreos que el modelo PAI y PAIA lo tiene y el modelo PAIG no lo tiene el colegio público. Me da igual que venga de la partida de euskera, de la partida de cultura o de donde sea, pero quiero que los recursos del ayuntamiento sean distribuidos para todos los niños del colegio de igual manera. Si unos lo tienen que los otros también lo tengan.*

B) De don Iván Méndez (somos-Eguesibar):

- Sobre retribuciones de Jefe de Policía.- *En referencia a la contestación de los complementos del jefe de policía, ya comentamos en el pasado pleno, que comentamos en el pleno de presupuestos que faltaba la especificación en la plantilla orgánica de la antigüedad, el nivel. Eso falta y de hecho me reconociste en el anterior que sí que faltaba.*

Fue un error de transcripción porque se mandó una copia. Simplemente que se corrija ese error.

- Sobre acta de enero.- *Otra pregunta que tenemos, solicitamos explicaciones en Pleno de las razones por las que no hay acta del Pleno de enero y las causas últimas de las mismas. Así mismo solicitamos un informe jurídico de la validez de los acuerdos adoptados en la medida en que no se ha sancionado en Pleno, si son válidos estos acuerdos y qué base jurídica los sostiene.*

C) De don Juan José González Iturri (Upn):

- Sobre contestación a preguntas.- *Cuando contestáis a las preguntas y respuestas del mes anterior, no costaría nada, pienso yo, que pudiéramos dar una breve respuesta. Si tu has hablado de la luz que yo te pueda decir dos cosas, sino tengo que esperar a unas preguntas más. No sé, hacerlo ahora. Una cosa breve, sin enrollarnos, que a veces nos enrollamos demasiado. ¿Entendéis? Es una pregunta. Yo cuando has dicho lo de la luz lo digo ahora, te lo voy a decir ahora, que en la calle Camino Real de Gorraiz llevamos tres meses sin una farola que funcione, en Usengo hay dos farolas desde hace cuatro o cinco meses quiere decir que no pasa Elecnor por allí. Es una idea, es una señal.*

- Sobre bodas civiles.- *Una pregunta a Joseba, porque esto le va a lo de las bodas. Leí un día en la prensa que habíamos operado las bodas civiles y simplemente que me concrete los datos. Hablabas de 90 bodas de este año 2015, un 12,5 superior al 14, luego quienes las habíais... la jueza de paz, señor Orduña 21 enlaces, Fátima Puñal 7. La verdad que no me salen los 90. No se si ha habido algún concejal más. Y luego curiosamente, me parece muy poco 5 es euskera, 5 mixtas y 80 en castellano. Me parece una proporción... ¿Las cifras están bien? Ya me lo contestarás. ¿Tú has casado también? Pues aquí no salía en la prensa. Yo simplemente completar un poco la información. En la prensa salía Fátima Puñal y Geroa Bai, miembros de la junta de gobierno.*

- Sobre anuncios publicitarios.- *Es una cuestión que traje hace cuatro o cinco meses de un señor de Gorraiz. Lo he planteado al secretario alguna vez pero como no se resuelve... Francisco Márquez es un empresario que ha propuesto al ayuntamiento hacer un trabajo para el ayuntamiento, etc y sigue sin ser contestado. Estamos hablando de una petición, la segunda que hacía del 9 de marzo de 2015. Yo la verdad que cuando me junto por la calle con él se me cae la cara de vergüenza. Francisco Márquez García. Tiene el expediente de entrada registro 2468 del año 15. Este tiene paneles de anuncios y tal y ha propuesto al ayuntamiento poner en algún sitio y pagar al ayuntamiento, estudiar el tema.*

D) De don José Javier Marquínez (Upn):

- Sobre agenda de Alcaldía.- *Una cosa breve, solamente un ruego. Se nos pasó en la agenda del alcalde para una semana, yo creo que fue hace poco y ya no se ha*

seguido pasando, yo ya no se cual es el motivo. Ruego se siga pasando la agenda del alcalde...

Le aclara el señor Alcalde: *La agenda del alcalde se cuelga en la página web todas las semanas. Pero no se va a pasar, eso sí que te lo digo. Lo que se va a hacer está en la página web colgada. Todas las semanas está colgada. Si entras en portal de transparencia, alcalde y te sale, tiene ahí.*

21º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Han sido remitidas con la convocatoria relaciones de resoluciones de Alcaldía y concejalías delegadas cuyo detalle es el siguiente:

De Alcaldía: Desde la 122 hasta la 200, ambas inclusive.

De concejalía delegada de cultura: Desde la 13 hasta la 21, ambas inclusive.

De concejalía delegada de personal: Desde la 26 hasta la 54, ambas inclusive.

De concejalía delegada de participación ciudadana: Desde la 4 hasta la 9, ambas inclusive.

De concejalía delegada de servicios sociales: Desde la 3 hasta la 32, ambas inclusive.

De concejalía delegada de escuelas infantiles: Desde la 1 hasta la 3, ambas inclusive.

De concejalía delegada de euskera: La número 1.

22º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde ofrece la siguiente información:

- Población actual 20.212.

- La semana que viene, miércoles, tengo reunión con Xabi Lasa, con el director general de administración local por los temas que ya solicitamos. Temas de la subvención de este ayuntamiento, temas de la solicitud de ayudas para el alumbrado público que también hemos solicitado a Gobierno de Navarra al departamento y luego también un tema que os traslado a todos para que sepáis que también se ha solicitado ayuda al plan de inversiones locales para la pasarela que solicitó la Ciudad de la Innovación pero que el ayuntamiento también apoya esa inversión y al final está todo en suelo del ayuntamiento. Entonces la pasarela que cruzaría de la Ciudad de la Innovación a Ripagaña, lo hemos incluido, la hemos metido si la pueden incluir en dentro del plan de inversiones locales. Todavía la ley no se ha modificado, en breve se modificará, entonces este tipo de ayudas de momento estarán al

margen, de momento, hasta que se haga una transitoria que en la transitoria ya veremos si entra o no entra, pero de momento estaría al margen, pero lo hemos solicitado para ver si la contemplan.

- Trasladamos que ya se ha aceptado por parte de IDAE el crédito de 1.736.047 euros de crédito al 0% para el ayuntamiento y así mismo se ha concedido también una ayuda a fondo perdido de 387.000 euros que es un 22,30% del total de la ayuda solicitada. Trasladar que los 387.000 euros era una cantidad que nos ha caído casi del cielo se puede decir, porque en principio lo que nos iban a conceder iba a ser sólo el crédito, pero ya que la inversión es potente y se va a hacer también el sistema de telegestión y que en un futuro se podría utilizar, por ese tipo de eficiencia energética, eficiencia en el ahorro, pues nos han concedido esta ayuda. Por lo tanto que sepáis que de 1.736.047 habrá que devolver ese dinero menos los 387.000 euros. Y temas importantes no tengo ya más.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:25 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.